



INDICE DE ACTAS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE CUSCATANCINGO
PRIMER TRIMESTRE
2018

| N° DE ACTA | FECHA | N° DE PÁGINA |
|-------------------|--------------|---------------------|
| ACTA UNO | 03/01/2018 | 2 - 16 |
| ACTA DOS | 10/01/2018 | 17-27 |
| ACTA TRES | 17/01/2018 | 28-41 |
| ACTA CUATRO | 24/01/2018 | 44-53 |
| ACTA CINCO | 31/01/2018 | 54-69 |
| ACTA SEIS | 5/02/2018 | 70-73 |
| ACTA SIETE | 7/02/2018 | 74-83 |
| ACTA OCHO | 14/02/2018 | 84-96 |
| ACTA NUEVE | 21/02/2018 | 97-108 |
| ACTA DIEZ | 28/02/2018 | 109-117 |
| ACTA ONCE | 7/03/2018 | 118-122 |
| ACTA DOCE | 14/03/2018 | 123-136 |
| ACTA TRECE | 21/03/2018 | 137-153 |
| ACTA CATORCE | 23/03/2018 | 153-157 |

ACTA NÚMERO UNO. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día tres de enero del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes, Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 30 numeral 1 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Ratificar el nombramiento de la Secretaria Municipal Marta Cecilia Hernández de Ruiz, con el salario mensual de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$875.50) a partir del primero de enero del corriente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 175.00), en concepto de Dietas para cada uno de los miembros del Concejo municipal propietarios y suplentes por cada reunión asistida y se establecerán los días miércoles de cada semana las cuales se cancelaran cada quince días. Hágase del

conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 52 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Ratificar el salario mensual de DOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 2,000.00) para el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín y UN MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 1,000.00) para la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo a partir del primero de enero del presente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal por unanimidad. **Acuerda.** Ratificar el nombramiento de la Gerente Administrativo y Financiero Licda. Joanna Paola Artero de Evora, con el salario Mensual de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 978.50), a partir del primero de enero del corriente año. Hágase del conocimiento al Departamento de recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal por unanimidad. **Acuerda.** Ratificar el nombramiento de la Gerente de Desarrollo Social y Económico Aurora del Carmen Martínez Cruz, con el salario Mensual de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 978.50), a partir del primero de enero del corriente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal por unanimidad. **Acuerda.** Ratificar el nombramiento del Sub Gerente de Servicios al Licdo. Julio Cesar Velásquez Melgar, con el salario Mensual de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 00/100

DOLARES AMERICANOS (\$ 824.00), a partir del primero de enero del corriente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando que el Alcalde Municipal realiza constantemente reuniones con las diversas organizaciones comunales y demás sectores organizados que le demandan en algún momento gastos imprevistos, como apoyos mínimos en casos especiales, es conveniente autorizarle algún valor económico en concepto de Gastos de Representación, por tanto en uso de sus facultades legales, que les confiere la ley, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 500.00) mensualmente, a favor del Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, en concepto de Gastos de Representación. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la entrega mensualmente de la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando que dentro del trabajo administrativo que realiza la municipalidad, existen actividades y gastos que deben de realizarse de inmediato, caso contrario podría ponerse en peligro la prestación de un servicio que presta la municipalidad, en uso de sus facultades legales y de conformidad a los Artículos 30 numeral 4 y 14 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Facultar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, para que pueda autorizar a través de Acuerdo Administrativo, gastos hasta por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y UNO 42/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 571.42). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo el pago correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda: I** - Ratificar el nombramiento de la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández Pérez, con el salario mensual de NOVECIENTOS VEINTISIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 927.00), a partir del primero de enero del corriente año **II** - Ratificar la Fianza de DIEZ MIL

00/100 DOLARES AMERICANOS (\$10,000.00) a favor de María Teresa Hernández Pérez, en su calidad de Tesorera Municipal, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que les confiere la ley, por unanimidad. **Acuerda.** Ratificar el nombramiento a los señores Jaime Alberto Recinos Crespín, Alcalde Municipal, Juan Alberto Saravia Alfaro, Segundo Regidor Propietario y la Tesorera Municipal, María Teresa Hernández Pérez como firmas refrendarías de las Cuentas Bancarias que la Municipalidad posee para el presente año. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal, Licda. María Teresa Hernández, en la que solicita la autorización para que se pueda realizar la compra de especies municipales para el presente año. En uso de sus facultades legales y de conformidad a los artículos 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los artículos 30 numeral 4, 31 numeral 1 y 91 del Código municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización al Tesorero Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, que aplique los descuentos respectivos con cargo al FODES 25% destinados para sufragar gastos de funcionamiento, con los cuales se harán los pagos de las especies municipales que este municipio demande al ISDEM durante del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, en la que solicita la autorización para realizar el retiro de los fondos FODES que le corresponden al Municipio al Instituto Salvadoreña de Desarrollo Municipal ISDEM para el presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal, Licda. María Teresa Hernández que pueda realizar los retiros del Instituto Salvadoreño de

Desarrollo Municipal ISDEM, de los fondos FODES que le corresponden al Municipio de Cuscatancingo correspondientes al año dos mil dieciocho. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández en la que solicita la autorización para cancelar los pagos de cotización de AFP, CONFIA, CRECER, INPEP e IPSFA, correspondientes al año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que haga efectivo los pagos correspondientes de las cotizaciones de AFP, CONFIA, CRECER, INPEP e IPSFA, correspondientes al presente año. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando: **I-** La petición presentada por la Tesorera Municipal en la cual solicita se le autorice a realizar el pago mensual por el servicio público de Energía Eléctrica del fondo FODES 75%. **II-** Que el pago por consumo del servicio público de energía Eléctrica a la Empresa CAESS, S.A de C.V., debe efectuarse mensualmente a efecto que éste no sea interrumpido por mora, en uso de sus facultades legales y de conformidad a los artículos 91 del Código Municipal y el art. 5 de la Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, por Unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que efectúe durante el presente año del Fondo FODES 75%, el pago mensual a la EMPRESA CAESS S.A de C.V., que resulte por el consumo de Energía Eléctrica por la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal en la cual solicita se le autorice a realizar el pago mensual por el servicio de Manejo Integral de Desechos Sólidos del Fondo FODES 75%. **II-** Que el pago por el uso de Relleno Sanitario de MIDES SEM de C.V para la disposición final de los desechos sólidos, debe efectuarse mensualmente a efecto que éste no sea interrumpido por mora, en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 91 del Código Municipal y el art. 5 de la

Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que efectúe durante el presente año del fondo FODES 75%, el pago mensual a la EMPRESA MIDES S.E.M. de C.V., que resulte por el uso del Relleno Sanitario para el manejo integral de los desechos sólidos que el Municipio de Cuscatancingo Deposita. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que dé seguimiento a lo antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando: **I** – Que con fecha Veintisiete de Diciembre del año Dos Mil Trece, se celebró la Vigésima Séptima Asamblea General Ordinaria en la que queda asentado el Tercer Punto que literalmente dice” Modificar la cuota de aportación mensual a los municipios asociados para el funcionamiento de ENEPASA, en relación a que los municipios del área metropolitana y cabeceras departamentales, cancelaran una cuota mensual de funcionamiento" **II** – Que para dar cumplimiento al Tercer Punto antes relacionado es necesario emitir acuerdo Municipal facultando al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, que le son transferidos mensualmente a este municipio le sean descontados y entregados a la ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL ENERGIA PARA EL SALVADOR ENEPASA, en concepto de cuota mensual de funcionamiento, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento al Acuerdo de Asamblea General antes relacionado, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la autorización al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES 25%, que le son transferidos mensualmente a este municipio, le sean descontados mensualmente a partir del mes de enero hasta el mes de Diciembre del Dos Mil Dieciocho, la cantidad de SIESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$600.00) y le sean entregados a la ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL ENERGIA PARA EL SALVADOR que se abrevia Energía para el Salvador o simplemente ENEPASA, en concepto de cuota mensual de funcionamiento; a efecto de cumplir con la cuota correspondiente. En este punto se abstiene de votar la Concejal Guadalupe de

Vásquez. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que dé seguimiento a lo antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando necesario y conveniente pagar las cuotas de membrecías a la CORPORACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR COMURES. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES 25%, que le son transferidos mensualmente a este municipio, le sean descontados mensualmente a partir del mes de enero hasta el mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho, la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 500.00) y le sean entregados a la “CORPORACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR COMURES”, en concepto de membrecía mensual. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que dé seguimiento a lo antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando, necesario ratificar las obligaciones producto de los arrendamientos de los inmuebles, para funcionamiento el Departamento de Desarrollo Humano, Casa de la Juventud de Majucla, Casa de la Juventud de San Antonio, Distrito Municipal , Casa del Adulto mayor y del Cuerpo de Agentes Municipales, en uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar ala Tesorera Municipal efectuar mensualmente y durante el presente año el pago de las cuotas consignadas en los respectivos contratos de arrendamiento suscritos con antelación siendo los siguientes: casa donde funciona el Departamento de Desarrollo Humano por un monto de SETECIENTOS VEINTITRES 78/100 DOLARES AMERICANOS (\$723.78); Casa de la Juventud de Majucla por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$250.00); Casa de la Juventud de San Antonio, por un monto de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES AMERICANOS (\$222.22); Distrito Municipal, por un monto de TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 11/100 DOLARES AMERICANOS (\$361.11); Casa del Adulto Mayor, por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 77/100 DOLARES AMERICANOS (\$277.77); Cuerpo de Agentes

Municipales, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$250.00). Hágase del conocimiento ala Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda:** Ratificar los nombramientos de los Jefes, Encargados, Coordinadores, Administradores de la municipalidad de Cuscatancingo a partir del 1° de enero del presente año a los señores:

| | Nombre | Cargo | Salario |
|----|----------------------------------|--|-----------|
| 1 | Elmer Alexander Ramos Vásquez | Director del CAM | \$618.00 |
| 2 | Hilda Dinorah López Rivera | Administradora del Mercado Municipal | \$ 721.00 |
| 3 | Fredy Helman Ramírez Guerrero | Jefe de la Unidad de Principios y Valores | \$ 669.50 |
| 4 | Jaime Ernesto Pérez Cabrera | Coordinador Municipal de Educación | \$ 553.11 |
| 5 | William Alexander Mejía Sánchez | Jefe del Departamento de Contabilidad | \$ 824.00 |
| 6 | Blanca Angélica Guirola | Jefe del Departamento de Catastro | \$ 669.50 |
| 7 | Ana Delmi Sorto de Rodríguez | Jefe de Cuentas del Departamento de Corrientes | \$ 618.00 |
| 8 | Ana del Carmen Acevedo de Cortez | Gestora Presupuestario | \$ 618.00 |
| 9 | Nelson Balmore Marroquín Blanco | Administrador de la Unidad de Transporte y Combustible | \$ 515.00 |
| 10 | Mauricio Cruz Rojas | Jefe del Departamento de Saneamiento Ambiental | \$721.00 |
| 11 | Daniel Alfonso Vigil Meléndez | Jefe del Departamento de Servicios Generales | \$618.00 |
| 12 | Carlos Roberto Sandoval Cruz | Administrador de Cementerios | \$515.00 |
| 13 | Ricardo Alberto Sánchez Ochoa | Administrador de Bodega General | \$452.06 |
| 14 | Salvador Tolentino Mendoza | Encargado de Servicios Generales Distrito Municipal | \$592.25 |
| 15 | Carolina Domínguez Rodríguez | Directora de la Escuela Municipal de Ciudad Futura | \$276.56 |
| 16 | Ana María Huevo Martínez | Jefa Interina del Departamento de Desarrollo Humano | \$618.00 |

| | | | |
|----|---|---|----------|
| 17 | Yanira Elizabeth Osorio de Reyes | Jefe de la Unidad de Medio Ambiente | \$669.50 |
| 18 | José Alfonso Ruiz Hernández | Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres | \$553.11 |
| 19 | Licia Amanda González de Rojas | Coordinadora de Modernización del REF | \$553.11 |
| 20 | Marlon Reynaldo Gómez Martínez | Jefe de la Unidad de Proyectos | \$721.00 |
| 21 | Tania Jazmín Vásquez Díaz | Encargada Jurídica de Recuperación de Mora | \$592.25 |
| 22 | Nivia Carolina Meléndez Alvarado | Jefa del Departamento de Recursos Humanos | \$618.00 |
| 23 | Norma Angélica Marroquín Chávez | Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer | \$553.11 |
| 24 | María Roxana Pérez López | Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales | \$721.00 |
| 25 | Rosa Ester García Méndez | Jefa del Distrito Municipal | \$618.00 |
| 26 | Suleyma Carolina Mendoza de Lazo | Directora de la Parvularia Municipal de Villa Mariona II | \$515.00 |
| 27 | Wendy Yamileth Ramírez de Rodríguez | Encargada del Departamento de Comunicaciones | \$515.00 |
| 28 | Alejandra Guadalupe González Álvarez | Coordinadora Interina del Programa Deporte, Niñez y Juventud | \$515.00 |
| 29 | Carmela Patricia López de Castillo | Jefe del Registro del Estado Familiar | \$721.00 |
| 30 | Emelyn Alejandra Vásquez de Serrano | Oficial de Información | \$515.00 |
| 31 | Odir Ali López Romero | Coordinador del Programa Deportes | \$515.00 |
| 32 | William Alexander González Barahona | Técnico Delegado Contravencional | \$515.00 |
| 33 | Leopoldina del Rosario Cerritos de García | Coordinadora del Programa Salud | \$553.11 |
| 34 | Daniel Alexander Paniagua | Encargado de Informática | \$515.00 |
| 35 | José Martin Ramírez Ortez | Encargado de la Unidad de Desarrollo Local | \$515.00 |
| 36 | Evelyn Lisbeth Arévalo de Cuellar | Registradora Municipal | \$430.54 |
| 37 | William Antonio Matamoros Espinoza | Administrador del Observatorio Municipal | \$430.54 |
| 38 | Miguel Ángel Alvarado | Encargado de Activo Fijo | \$515.00 |

Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivas las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la ratificar del nombramiento de Fernando Alexis Rivas Vásquez, Administrador de Talleres con un salario mensual de CUATROCIENTOS TREINTA 54/100 DOLARES AMERICANOS (\$430.54) a partir del primero de enero del corriente año. En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda:** Aprobar la ratificar del nombramiento de Irene Abigail Cantarely de Hernández, como Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Cooperación con un salario mensual de QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$515.00) a partir del primero de enero hasta el treinta de abril del corriente año. En este punto se abstienen de votar los concejales Juan Alberto Saravia y Boris Cruz Fuentes y salvan su voto la concejal Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales y de conformidad al Artículo 93 del Código Municipal y las disposiciones generales del presupuesto municipal vigente, por unanimidad. **Acuerda: I -** Aprobar la creación del Fondo Circulante Municipal para el presente año hasta por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y UNO 42/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 571.42), con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente; Los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 100.00), los reintegros a dicho fondo serán las veces que sea necesario en el mismo mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final

del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como Encargada para el manejo de éste fondo a la señora MIRIAN MAGDALENA RAMIREZ y como ordenador de pagos al Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín. **II - Imponer una fianza de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 800.00), a la responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese. Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal, considerando que es necesario mantener un Fondo Circulante, para atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Mantenimiento de Vehículos de la Municipalidad, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el Artículo 93 del Código Municipal y las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal, por unanimidad. **Acuerda. I-**Aprobar la creación del fondo Circulante para el presente año con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Mantenimiento de Vehículos Municipales, por un monto de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 500.00); los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 200.00) los reintegros a dicho fondo serán dos veces al mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como encargado para el manejo de éste fondo al Licdo. Julio Cesar Velásquez Melgar, y como ordenador de pagos ala Licenciada Joanna Paola Artero de Evora. **II - Imponer una fianza de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 800.00), al responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese. Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal,

considerando que es necesario mantener un fondo Circulante, para atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Distrito Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el Artículo 93 del Código Municipal y las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal, por unanimidad.

Acuerda. I-Aprobar la creación del fondo Circulante para el presente año con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Distrito Municipal, por un monto de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 300.00); los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 100.00) los reintegros a dicho fondo será una vez al mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como encargado para el manejo de éste fondo a la señora Rosa Ester García Méndez y como ordenador de pagos a la Licenciada Joanna Paola Artero de Evora. **II** - Imponer una fianza de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 800.00), al responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese.

Acuerdo Número Veinticinco. El Concejo Municipal considerando que es necesario mantener un fondo Circulante, para atender gastos de menor cuantía o de urgencia en el Centro Escolar Municipal de Majucla con el objetivo de cubrir gastos menores de la institución. En uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 93 del Código Municipal y las disposiciones generales del presupuesto municipal vigente, por unanimidad. **Acuerda: I** - Aprobar la creación del Fondo Circulante para el Centro Escolar Municipal de Majucla para el presente año por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 200.00), con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente; los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 40.00), los reintegros a dicho fondo serán una vez al mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se

estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como encargado para el manejo de éste fondo a Rufino Antonio Martínez y como ordenador de pagos a Ligia Gabriela Ramírez Santamaría **II** - Imponer una fianza de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 200.00), al responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando que es necesario mantener un fondo Circulante, para atender gastos de menor cuantía o de urgencia en la Escuela de Educación Parvularia Municipal de Villa Mariona II, con el propósito de cubrir gastos menores de la institución. En uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 93 del Código Municipal y las disposiciones generales del presupuesto municipal, por unanimidad. **Acuerda: I** – Aprobar la creación el Fondo Circulante para la Escuela de Educación Parvularia Municipal de Villa Mariona II, para el presente año por la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 100.00), con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente; los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 30.00), los reintegros a dicho fondo serán una vez al mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como encargada para el manejo de éste fondo a la Reina Guadalupe Martínez Torres y como ordenador de pagos a Zuleyma Carolina Mendoza de Lazo. **II** - Imponer una fianza de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 100.00), a la responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando que es necesario mantener un fondo Circulante, para atender gastos

de menor cuantía o de urgencia en el Centro Escolar Municipal de Ciudad Futura que servirá para cubrir gastos menores de la institución. En uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 93 del Código Municipal y las disposiciones generales del presupuesto municipal vigente, por unanimidad. **Acuerda: I** – Aprobar la creación del Fondo Circulante para el Centro Escolar Municipal de Ciudad Futura para el presente año por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 300.00), con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente; los gastos a efectuarse serán hasta un máximo de CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 50.00), los reintegros a dicho fondo serán una vez al mes, previa liquidación parcial, su liquidación será al final del presente año, sobre lo demás se estará sujeto al Manual de Rendición de Cuentas de la Corte de Cuentas de la República, las Disposiciones del Presupuesto Municipal vigente para el presente año y el Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Circulante; nombrar a su vez como encargada para el manejo de éste fondo a Marta Elizabeth Hernández de Alvarado y como ordenadora de pagos a Carolina Domínguez Rodríguez **II** -Imponer una fianza de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 300.00), al responsable del manejo del fondo antes relacionado, mediante la firma de una letra de cambio, pagare o póliza de alguna aseguradora a favor de la Municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal, en la que solicita la aprobación del pago mensual por la depreciación de la motocicleta propiedad del señor Miguel Ángel Pérez, mensajero que apoya diferentes áreas de la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$100.00) que serán entregados mensualmente de enero a Diciembre del presente año al señor Miguel Ángel Pérez, en concepto de depreciación a la motocicleta que se utiliza para apoyar a diferentes áreas de la municipalidad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación por la cantidad antes señalada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión

ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DOS. SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las seis horas con treinta minutos del día diez de enero del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lecturas de las Actas Cincuenta y Dos celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete aprobada por unanimidad, Acta Número Cincuenta y Tres celebrada el día veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete aprobándose por unanimidad y el Acta Numero Uno celebrada el día tres de enero del presente año aprobándose por unanimidad. 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa.b) Unidad de Principios y Valores. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando

la petición presentada por Guillermo Alexis Medrano Robles, que solicita permiso para ausentarse de sus labores como motorista del distrito municipal para estudiar en la Universidad Luterana de El Salvador los días sábados de 8:00 am a 12:00 md hasta el mes de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por Guillermo Alexis Medrano Robles motorista del distrito municipal para estudiar en la Universidad Luterana de El Salvador los días sábados de 8:00 am a 12:00 md desde enero hasta el mes de junio del presente año. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Emelyn Vásquez de Serrano, que solicita el apoyo con transporte para los asistentes a la capacitación sobre mecanismos de Transparencia y Contraloría Social el día veinte de enero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de transporte para llevar el traslado de los asistentes en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Will Velásquez, Agente del CAM y Coordinador de la Escuela de Fútbol Santa Clara, que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo los entrenos de fútbol donde participan distintos jóvenes del casco del municipio los días sábados del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el uso del gimnasio Municipal los días sábados de cada mes de 8:00 am a 12:00 md. siempre que no interfiera con el desarrollo de actividades municipales. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Daniel Vigil Jefe del Departamento de Servicios Generales, que solicita la aprobación de la Carpeta Técnica denominada “Mantenimiento de Alumbrado Público y Zonas de Recreación de CT1 y CT2 del Municipio de Cuscatancingo año 2018”. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por

unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada ““Mantenimiento de Alumbrado Público y Zonas de Recreación de CT1 y CT2 del Municipio de Cuscatancingo año 2018”por la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Julio Cesar Velásquez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese.Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Que solicita el pago de la factura 2141289 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por reposición de aparato telefónico asignado a Alfonso Ruiz. También solicitan la autorización para que la Comisión Técnica y Administrativa pueda realizar la evaluación a jefaturas de la municipalidad. También solicitan la autorización para renovar la garantía Tecnológicas para el sistema de planillas software acroxis nomina 4.0 el cual es necesario para realizar cualquier tipo de actualizaciones y modificaciones en el sistema de planillas de Recursos Humanos. También solicitan se acepte la renuncia de Christian Guillermo López al cargo de seguridad del despacho municipal a partir del once de enero del presente año y demás solicita el pago de su pasivo laboral por los años en la institución. También informan que en la computadora que utiliza la señora Aminta Guerra Guerra cajera del Distrito Municipal se ha encontrado inconvenientes, ya que se dio seguimiento a las IP del Distrito Municipal encontrándose que las firewall de marca Hillstone modelo SG 6000 se encontraba abierta la aplicación de teamviewer cuya función es conectarse remotamente a otro equipo para compartir información y controlar escritorios, reuniones en líneas, videoconferencias y transferencias de archivos entre ordenadores,poniendo en riesgo la información de los contribuyentes y demás información de la municipalidad, por lo que es necesario solicitar la autorización para realizar una Auditoria Informática en la computadora en mención. También solicitan la autorización para el pago de la factura 2141319 a

favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por reposición de aparato telefónico asignado a Dimas Antonio Salazar. También solicitan la aprobación de un monto para la reparación del equipo 36 propiedad de la municipalidad ya que ha sufrido ha sufrió un accidente de tránsito y la aseguradora no asumió la reparación. También solicita la aprobación de un monto para llevar a cabo una jornada de trabajo el Concejo Municipal y Jefaturas que servirá para alimentación. **Unidad de Principios y Valores.** Informa sobre la petición de los testigos de Jehová, que solicitan el préstamo del gimnasio Municipal para llevar a cabo a conmemoración de la muerte de Jesucristo el treinta y uno de marzo del presente año. También la petición del pastor Domingo German Díaz, que solicita el permiso para vigilia el veinte de enero del presente año en la Colonia Santa Rosa. También la petición del pastor José Ernesto Molina de la Misión Cristiana de la profecía Mashiaj, que solicita permiso para el uso de la cancha de villa mariona II el día tres de febrero del presente año. También la petición del padre Jhon Fredy Caro, de la Parroquia Inmaculada Concepción de María, que solicita el apoyo para llevar a cabo la celebración de las fiestas patronales. También la petición del pastor PharesNaum Ruiz de la iglesia Luz del Mundo, que solicita el préstamo del parque municipal para llevar a cabo evento de alabanza el día veintiuno de enero del presente año. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Que solicita el pago de la factura 2141289 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por reposición de aparato telefónico asignado a Alfonso Ruiz. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la factura 2141289 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por un monto de SESENTA Y CUATRO 84/100 DOLARES AMERICANOS (\$64.84) por reposición de aparato telefónico asignado a Alfonso Ruiz quien se le descontara en tres cuotas de su salario. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Que solicitan la autorización para que la Comisión Técnica y Administrativa pueda realizar la evaluar evaluación de jefaturas de la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar la autorización para que la Comisión Técnica y Administrativa pueda la evaluación a jefaturas de la municipalidad. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Que solicitan la autorización para renovar la garantía Tecnológicas para el sistema de planillas software acroxis nomina 4.0 el cual es necesario para realizar cualquier tipo de actualizaciones y modificaciones en el sistema de planillas de Recursos Humanos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización para renovar la garantía Tecnológicas para el sistema de planillas software acroxis nomina 4.0 el cual es necesario para realizar cualquier tipo de actualizaciones y modificaciones en el sistema de planillas de Recursos Humanos a favor de Ruddy Orlando Gonzales Robles por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$282.50). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que presentan la carta de renuncia de Christian Guillermo López al cargo de seguridad del despacho municipal a partir del once de enero del presente año y demás solicita el pago de su pasivo laboral por los años en la institución. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia de Christian Guillermo López al cargo de seguridad del despacho municipal a partir del once de enero del presente año y demás se aprueba el pago de su pasivo laboral por los años en la institución según lo establece los artículos 53 A y 53 B de la LCAM. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que informan que en la computadora que utiliza la señora Aminta Guerra Guerra cajera del Distrito Municipal se ha encontrado inconvenientes, ya que se dio seguimiento a las IP del Distrito Municipal encontrándose que las firewall de marca Hillstone modelo SG 6000 se encontraba

abierta la aplicación de teamviewer cuya función es conectarse remotamente a otro equipo para compartir información y controlar escritorios, reuniones en líneas, videoconferencias y transferencias de archivos entre ordenadores, poniendo en riesgo la información de los contribuyentes y demás información de la municipalidad, por lo que es necesario realizar una auditoria Informática a la computadora antes mencionada. En uso de sus facultades legales, por mayoría.

Acuerda. Autorizar la realización de una auditoria Informática a la computadora asignada a la señora Aminta Guerra Guerra cajera del Distrito Municipal. En este punto salvan su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez por no estar de acuerdo con la realización de la Auditoria por los efectos que pueda ocasionar para cualquiera de las partes y no quedar clara la forma de realización de la misma y el Concejal Carlos Hurtado porque la maquina fue retirada sin que estuviera frente la empleada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la autorización para el pago de la factura 2141319 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por reposición de aparato telefónico asignado a Dimas Antonio Salazar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura 2141319 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por un monto de CIENTO CINCUENTA Y SIETE 88/100 DOLARES AMERICANOS (\$157.88) por reposición de aparato telefónico asignado a Dimas Antonio Salazar quien se le descontara en cuatro cuotas a partir del mes de enero del presente. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la aprobación de un monto para la reparación del equipo 36 propiedad de la municipalidad ya que ha sufrido un accidente de tránsito y la aseguradora no asumió la reparación. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,662.00) más renta a favor de Transportes, Servicios y Negocios S, A de C, V para la reparación del equipo 36 propiedad de la

municipalidad. En este punto se abstiene la Concejal Guadalupe Hernández. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de un monto para llevar a cabo una jornada de trabajo el Concejo Municipal y Jefaturas que servirá para alimentación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,000.00) a favor de Joanna Paola Artero quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados, para alimentación y traslado en jornada de trabajo el Concejo Municipal y Jefaturas. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de los testigos de Jehová, que solicitan el préstamo del gimnasio Municipal para llevar a cabo a conmemoración de la muerte de Jesucristo el treinta y uno de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio Municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Unidad **de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Domingo German Díaz, que solicita el permiso para vigilia el veinte de enero del presente año en la Colonia Santa Rosa. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Unidad **de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor José Ernesto Molina de la Misión Cristiana de la profecía Mashiaj, que solicita permiso para el uso de la

cancha de villa mariona II el día tres de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Unidad **de Principios y Valores.** Sobre la petición del padre Jhon Fredy Caro, de la Parroquia Inmaculada Concepción de María, que solicita el apoyo para llevar a cabo la celebración de las fiestas patronales. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro decenas de cohetes de vara para apoyar la actividad de la iglesia. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Unidad **de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Phares Naum Ruiz de la iglesia Luz del Mundo, que solicita el préstamo del parque municipal para llevar a cabo evento de alabanza el día veintiuno de enero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del parque municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciocho.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

| Concepto | Monto |
|--|----------|
| A RILAZ SA.DE CV, Factura N° 884 de fecha 18-12-2017 en concepto de pago por servicio de fotocopidora correspondiente al mes de noviembre de 2017. | \$688.00 |
| A ICI SA.DE.CV. Factura N° 1827 de fecha 15-12-2017 en concepto de pago por la compra de 3 peldaños para uso del archivo del departamento de contabilidad. | \$55.00 |
| A JACQUELINE ENEYDA ORDÓÑEZ SANCHES Factura N° 433 de fecha 12-12-2017 en concepto de compra de 2 rollos de películas marca Panasonic | \$50.00 |

| | |
|---|---------|
| original para registro familiar. | |
| A RAUL MORENO GARIA RECIBO SIMPLE Factura N° 04-01-2018 en concepto de pago por la reparación de impresora Hp Lasejet para departamento de informática. | \$53.88 |

FONDO FODES 25%

| | |
|---|----------|
| A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 230473, 230481, 230480, 230492, 230491, 230665, 230661,230681,230686,230687,230688,230692 de fechas 19 al 22-12-2017 en concepto de compra de 124.0758 galones de diesel y 15.0890 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo. | \$401.94 |
| A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 231276 231286, 231285, 231454, 231451, 231450, 231465,231462,231453,231449 de fechas 01 al 05 -01-2018 en concepto de compra de 121.3082 galones de diesel y 10.3450 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo. | \$386.60 |
| A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 231004 230973, 230972, 230989, 230994, de fechas 26 al 27-12-2018 en concepto de compra de 69.451 galones de diesel para vehículos Municipales administrativo. | \$198.63 |
| A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 231089 231104, 231112, 231109, de fechas 29 al 31-12-2018 en concepto de compra de 19.2518 galones de diesel y 5.8365 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo. | \$73.27 |
| A JOSE LEONEL VASQUEZ MARIN Factura N° 348 de fecha 02-12-2017 en concepto de pago por la reparación del sistema en general para equipo 19 propiedad de municipalidad. | \$110.00 |
| A SERMED S.A.DEC.V. Factura N° 178 de fecha 12-12-2017 en concepto de reparación de soporte de compresor de basura y reparación e instalación de buje en acero para equipo 33 propiedad de la municipalidad. | \$120.00 |
| A CLUTCH EXPRESS SAD.EC.V Factura N° 3304 de fecha 11-12-2017 en concepto de pago por la compra de repuesto prensa disco volante separador balero piloto para equipo 14 propiedad de la municipalidad. | \$455.00 |
| A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS SA.DEC.V Factura N° 94 de fecha 15-12-2017 en concepto de pago por el suministro de manguera de alta presión corre en tubería hidráulica de 3 de largo para equipo 14 propiedad de la municipalidad. | 126.00 |
| A SERMED S.A.DEC.V. Factura N° 177 de fecha 12-12-2017 en concepto de reparación de bomba de freno a lado derecho y extracción de sello de flecha e instalación de sello izquierdo para equipo 15 propiedad de la municipalidad. | \$58.90 |
| A SERMED S.A.DEC.V. Factura N° 180 de fecha 12-12-2017 en concepto de compra de repuesto fabricación de sellos para bomba de frenos para equipo | \$24.00 |

| | |
|--|----------|
| 29 propiedad de la municipalidad. | |
| A SERMED S.A.DEC.V. Factura N° 179 de fecha 12-12-2017 en concepto de compra de repuesto fabricación de base para soporte de maxi para equipo 4 propiedad de la municipalidad. | \$74.00 |
| A CHAVEZ MOTOR SADE C.V Factura N° 434 de fecha 06-12-017 en concepto de compra de repuesto de bomba central de clutch y kit de reparación clutch auxiliar para equipo 13 propiedad de la municipalidad. | \$91.00 |
| A JOSE ELIO ESCOBAR NAVARRO Recibo simple de fecha 18-12-2017 en concepto de pago por la reparación de llantas de los equipos administrativos y saneamiento ambiental. | \$280.00 |
| A CENTRO DE RESORTES SADE CV. Factura N° 39058 de fecha 02-01-2018 en concepto de compra de repuesto para equipo 31 propiedad de la municipalidad. | \$208.35 |
| A CENTRO DE RESORTES SADE CV. Factura N° 39069 de fecha 03-01-2018 en concepto de compra de hoja de resorte de lado derecho para equipo 31 propiedad de la municipalidad | \$172.81 |
| A SERVICIO HIDRAULICOS DIVERSOS SA.DEC.V Factura N° 99 de fecha 03-01-2018 en concepto de compra de repuesto para equipo 22 propiedad de la municipalidad. | \$535.85 |
| A SERVICIO HIDRAULICOS DIVERSOS SA.DEC.V Factura N° 98 de fecha 03-01-2018 en concepto de reparación de motor hidráulicos y cambio de cuerpo de motor para equipo 22 propiedad de la municipalidad. | \$501.35 |
| A SERVICIO HIDRAULICOS DIVERSOS SA.DEC.V Factura N° 100 de fecha 03-01-2018 en concepto de reparación de suministro de manguera de alta presión para equipo 22 propiedad de la municipalidad. | \$95.70 |

En este punto salvan su voto la Concejal Guadalupe Hernández y el Concejal Carlos Hurtado por las facturas por la factura 348, 178, 177, 180, 179, 434, 14044953, 39058, 39069, 99, 98 y 100 también salvan su voto por los combustibles por no contar con bitácora de combustible. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TRES. TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día diecisiete de enero del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Dos celebrada el día diez de enero del año dos mil dieciocho aprobada por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa. b) Educación y Cultura c) Unidad de Principios y Valores. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por German Vargas, Secretario General de la Asociación de Desarrollo Comunal Brisas de mariona 2,,2 y 4 etapa, que solicita el apoyo para llevar a cabo la premiación del torneo de futbol el día veintiuno de enero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de veinte medallas y el préstamo de sonido si hubiera disponibilidad para el desarrollo de dicha actividad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que

resulte. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Francisco Ernesto Urías Duarte, Auxiliar de Servicios Generales del Distrito municipal, que solicita autorización para que se le descuenta el 37% de su salario para cubrir el crédito otorgado por el Fondo Social para la Vivienda. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la autorización para que se haga efectivo el descuento al señor Francisco Ernesto Urías Duarte, Auxiliar de Servicios Generales del Distrito municipal del 37% de su salario para cubrir el crédito otorgado por el Fondo Social para la Vivienda. En este punto Salva su voto la Concejal Guadalupe Hernández porque el descuento sobrepasa del límite establecido en la Ley. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de Cultura de Ciudad Futura, que solicitan el préstamo del bus municipal para trasladarse hacia el turicentroCaluco, Sonsonate el día dieciocho de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada con combustible y viáticos. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Salvador Amílcar Valdez Henríquez, que presente su carta de renuncia al cargo de Supervisor del Departamento de Saneamiento Ambiental a partir del primero de marzo del presente año ya demás solicita el pago de su pasivo laboral correspondiente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por Salvador Amílcar Valdez Henríquez al cargo de Supervisor del Departamento de Saneamiento Ambiental a partir del primero de marzo del presente año y demás se aprueba el pago de su pasivo laboral correspondiente según lo establecen los art. 53^a y 53 B de la LCAM. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Ing. Angélica Guirola, Jefa de Catastro, en la que solicita la autorización para la renovación de las licencias para la venta de bebidas alcohólicas para el presente año de los negocios que se encuentran solventes con

los pagos correspondientes. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la renovación de las licencias para la venta de bebidas alcohólicas para el presente año de los negocios que se encuentran solventes con los pagos correspondientes que se detallan a continuación:

| N° | NOMBRE PROPIETARIO | CLASIFICACION | EXP. | SIM | ZONA | DIRECCION | RECIBO | MENSUAL | RECIBO | LICENCIA |
|----|--|--|-------|--------|------|--|--------|---------|---------|----------|
| 1 | RENE ANTONIO RAMOS LANDAVERDE | ABARROTERIA | 8247 | ██████ | CT1 | CALLE CENTRAL N° 25-A | 171453 | ene-18 | 171441 | PAGADO |
| 2 | JORGE HUMBERTO PORTILLO | EXPENDIO | 7252 | ██████ | CT1 | COL. SANTA ROSA, CALLE PRINCIPAL N° 19 | 171285 | ene-18 | 171257 | PAGADO |
| 3 | JOSE SERAFIN LAINEZ MORALES | EXPENDIO | 4979 | ██████ | CT1 | COL. STA. ROSA CALLE PRINCIPAL N° 104. | 164633 | ene-18 | 171202 | PAGADO |
| 4 | JOSE SERAFIN LAINEZ MORALES | EXPENDIO | 6294 | ██████ | CT1 | AV. SANTA MARGARITA N° 5 | 164634 | ene-18 | 1712203 | PAGADO |
| 5 | MARIBEL MELGAR DE VELASQUEZ | EXPENDIO | 6461 | ██████ | CT1 | CALLE EL PROGRESO N° 26 | 171543 | ene-18 | 170987 | PAGADO |
| 6 | OPERADORA DEL SUR S.A DE C.V./ DESPENSA FAMILIAR CUSCATANCINGO NORTE | VENTA DE LICOR NACIONAL Y EXTRANJERO EN SALA DE SUPERMERCADO | | ██████ | CT1 | PASAJE MARROQUIN N° 8 | 171256 | mar-18 | 171567 | PAGADO |

Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Ana Carolina Peña, Agente del CAM, que solicita el permiso para ausentarse de sus funciones los días sábados de cada semana de enero hasta junio del presente año de 1:00 a 4:00pm, para poder estudiar en la Universidad tecnológica del Salvador. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por Ana Carolina Peña, Agente del CAM, para poder ausentarse de sus funciones los días sábados de cada semana de enero hasta junio del presente año de 1:00 a 4:00pm, para poder estudiar en la Universidad tecnológica del Salvador. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Odir Ali López, que solicita el préstamo del bus municipal para trasladar a los participantes del municipio al festival de los juegos metropolitanos por la paz coordinado con la OPAMSS que se desarrollara en el complejo deportivo el cafetalon el día tres de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal sin costo para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo**

Número Ocho. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de la UACI Licda. Roxana Pérez, en la que solicita la aprobación del reconocimiento de la deuda de facturas pendientes de pago del año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el reconocimiento de la deuda de facturas pendientes de pago del año dos mil diecisiete que se detallan a continuación:

| | NOMBRE | FACTURA | MONTO |
|--------------------------|--|----------------|--------------------|
| FONDO COMUN | | | |
| | Dominga Miriam CañenguezMendez. | Recibo simple | \$ 60,00 |
| | Librería y Papeleria Nuevo Siglo SA de CV. | 1228 | \$ 18,58 |
| | Librería y Papeleria Nuevo Siglo SA de CV. | 1227 | \$ 38,38 |
| | Librería y Papeleria Nuevo Siglo SA de CV. | 1231 | \$ 43,12 |
| | Librería y Papeleria Nuevo Siglo SA de CV. | 1230 | \$ 86,57 |
| | Librería y Papeleria Nuevo Siglo SA de CV. | 1232 | \$ 175,16 |
| | Librería y Papeleria Nuevo Siglo SA de CV. | 1233 | \$ 7,57 |
| | Librería y Papeleria Nuevo Siglo SA de CV. | 1229 | \$ 97,51 |
| | Papelera Salvadoreña RZ, SA de CV. | 999 | \$ 171,66 |
| | Papelera Salvadoreña RZ, SA de CV. | 973 | \$ 37,49 |
| | Papelera Salvadoreña RZ, SA de CV. | 1201 | \$ 100,00 |
| | Papelera Salvadoreña RZ, SA de CV. | 1202 | \$ 20,12 |
| | Licda. Rossana Dueñas Garcia. | Recibo simple | \$ 900,00 |
| | Pastor Mendoza Garcia | 1935 | \$ 125,00 |
| | Pastor Mendoza Garcia | 1933 | \$ 125,00 |
| | Telesis SA de CV. | 1540 | \$ 1.040,76 |
| | Trofeos Victoria SA de CV. | 389 | \$ 87,75 |
| | RILAZ, SA de CV. | 884 | \$ 688,00 |
| | ICI, SA de CV. | 1827 | \$ 55,00 |
| | Jacqueline Eneyda Ordoñez Sanchez. | 433 | \$ 50,00 |
| | Raul Moreno Garcia. | Recibo simple | \$ 53,88 |
| | Disproel SA de CV. | 230269 | \$ 14,35 |
| | Disproel SA de CV. | 230153 | \$ 15,75 |
| | Miguel Angel Castro Gonzalez. | 133 | \$ 110,00 |
| | Dutriz Hermanos SA de CV. | 370468 | \$ 254,25 |
| | ICI, SA de CV. | 1849 | \$ 133,85 |
| | JoseOsmani Reyes Tejada. | 3521 | \$ 462,83 |
| | Suministros y FerreteriaGenesis, SA de CV. | 2698 | \$ 7,20 |
| | | | \$ 4.979,78 |
| FONDO 5% FIESTAS. | | | |

| | | | |
|---|---------------|----|-----------------|
| Yeni Maricela Chinchilla Contrera. | 12 | \$ | 80,00 |
| Sandra Patricia Quijano de Funes. | Recibo simple | \$ | 144,00 |
| Candida Natalia Molina. | Recibo simple | \$ | 1.592,50 |
| | | \$ | 1.816,50 |
| FONDO MERCADO. | | | |
| Troxel Compañía Exterminadora SA de CV. | 734 | \$ | 250,00 |
| Troxel Compañía Exterminadora SA de CV. | 1128 | \$ | 250,00 |
| Troxel Compañía Exterminadora SA de CV. | 1430 | \$ | 250,00 |
| | | \$ | 750,00 |
| FONDO 25% FODES. | | | |
| Seguros del Pacifico SA. | 104608 | \$ | 615,86 |
| Seguros del Pacifico SA. | 104606 | \$ | 1.549,91 |
| Seguros del Pacifico SA. | 104607 | \$ | 2.663,92 |
| Suministros y ferreteriaGenesis , SA de CV. | 2414 | \$ | 49,00 |
| Distribuidora Paredes Vela, SA de CV | 14044777 | \$ | 198,59 |
| SERMED, SA DE CV. | 14044821 | \$ | 91,08 |
| Jose Leonel VasquezMarin. | 348 | \$ | 110,00 |
| SERMED, SA DE CV. | 178 | \$ | 120,00 |
| Cluch Express SA de CV. | 3304 | \$ | 455,00 |
| Servicios Hidraulicos Diversos SA de CV. | 94 | \$ | 126,00 |
| SERMED, SA DE CV. | 177 | \$ | 58,90 |
| SERMED, SA DE CV. | 180 | \$ | 24,00 |
| SERMED, SA DE CV. | 179 | \$ | 74,00 |
| Chavez Motors SA de CV. | 434 | \$ | 91,00 |
| Jose Elio Escobar Navarro. | Recibo Simple | \$ | 280,00 |
| Distribuidora Paredes Vela, SA de CV | 14044953 | \$ | 198,59 |
| Centro de Resortes, SA de Cv. | 39058 | \$ | 208,35 |
| Centro de Resortes, SA de Cv. | 39069 | \$ | 172,81 |
| Servicios Hidraulicos Diversos SA de CV. | 99 | \$ | 535,85 |
| Servicios Hidraulicos Diversos SA de CV. | 98 | \$ | 501,35 |
| Servicios Hidraulicos Diversos SA de CV. | 100 | \$ | 95,70 |
| | | \$ | 8.219,91 |
| COMBUSTIBLE 25% FODES. | | | |
| Disproel SA de CV. | 230254 | \$ | 25,83 |
| Disproel SA de CV. | 230255 | \$ | 45,05 |
| Disproel SA de CV. | 230214 | \$ | 34,95 |
| Disproel SA de CV. | 230253 | \$ | 48,99 |
| Disproel SA de CV. | 230212 | \$ | 21,44 |
| Disproel SA de CV. | 230252 | \$ | 48,06 |
| Disproel SA de CV. | 230326 | \$ | 75,00 |

| | | | |
|--------------------|--------|----|-------|
| Disproel SA de CV. | 230335 | \$ | 36,34 |
| Disproel SA de CV. | 230036 | \$ | 31,60 |
| Disproel SA de CV. | 230055 | \$ | 33,89 |
| Disproel SA de CV. | 230056 | \$ | 37,09 |
| Disproel SA de CV. | 230040 | \$ | 40,29 |
| Disproel SA de CV. | 230109 | \$ | 31,70 |
| Disproel SA de CV. | 230098 | \$ | 30,72 |
| Disproel SA de CV. | 230099 | \$ | 43,34 |
| Disproel SA de CV. | 230170 | \$ | 42,11 |
| Disproel SA de CV. | 230157 | \$ | 27,54 |
| Disproel SA de CV. | 231089 | \$ | 18,21 |
| Disproel SA de CV. | 231090 | \$ | 30,92 |
| Disproel SA de CV. | 231104 | \$ | 10,69 |
| Disproel SA de CV. | 231112 | \$ | 18,38 |
| Disproel SA de CV. | 231109 | \$ | 25,99 |
| Disproel SA de CV. | 231212 | \$ | 24,00 |
| Disproel SA de CV. | 230470 | \$ | 28,24 |
| Disproel SA de CV. | 230473 | \$ | 36,12 |
| Disproel SA de CV. | 230481 | \$ | 24,18 |
| Disproel SA de CV. | 230480 | \$ | 35,20 |
| Disproel SA de CV. | 230492 | \$ | 26,48 |
| Disproel SA de CV. | 230491 | \$ | 48,23 |
| Disproel SA de CV. | 230665 | \$ | 41,31 |
| Disproel SA de CV. | 230661 | \$ | 47,08 |
| Disproel SA de CV. | 230681 | \$ | 36,86 |
| Disproel SA de CV. | 230683 | \$ | 38,60 |
| Disproel SA de CV. | 230686 | \$ | 22,59 |
| Disproel SA de CV. | 230687 | \$ | 20,11 |
| Disproel SA de CV. | 230688 | \$ | 36,00 |
| Disproel SA de CV. | 230692 | \$ | 27,78 |
| Disproel SA de CV. | 230930 | \$ | 36,38 |
| Disproel SA de CV. | 231004 | \$ | 15,17 |
| Disproel SA de CV. | 230973 | \$ | 33,04 |
| Disproel SA de CV. | 230971 | \$ | 13,92 |
| Disproel SA de CV. | 230972 | \$ | 51,46 |
| Disproel SA de CV. | 230988 | \$ | 66,00 |
| Disproel SA de CV. | 230989 | \$ | 66,14 |
| Disproel SA de CV. | 230994 | \$ | 32,82 |
| Disproel SA de CV. | 231276 | \$ | 24,20 |
| Disproel SA de CV. | 231286 | \$ | 23,85 |
| Disproel SA de CV. | 231284 | \$ | 15,81 |

| | | | |
|---|--------|----|-----------------|
| Disproel SA de CV. | 231285 | \$ | 29,71 |
| Disproel SA de CV. | 231454 | \$ | 28,43 |
| Disproel SA de CV. | 231451 | \$ | 32,38 |
| Disproel SA de CV. | 231450 | \$ | 50,00 |
| Disproel SA de CV. | 231465 | \$ | 65,83 |
| Disproel SA de CV. | 231462 | \$ | 48,31 |
| Disproel SA de CV. | 231453 | \$ | 36,91 |
| Disproel SA de CV. | 231449 | \$ | 46,98 |
| Disproel SA de CV. | 231448 | \$ | 25,62 |
| | | \$ | 1.993,87 |
| PROY: RECOLECCION DE BASURA DE LOS DESECHOS SOLIDOS, SUPERVISANDO EL TRASLADO A MIDES, FORTALECIENDO LA LIMPIEZA DE BOTADEROS EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO. | | | |
| Manejo Integral de Desechos Solidos SA de CV. | 1253 | \$ | 11.666,59 |
| PROY: COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES. | | | |
| ICI, SA de CV. | 1549 | \$ | 386,80 |
| PROYECTOS DIVERSOS DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS COMUNIDADES DE CUSCATANCINGO. SUB PROY: MEJORAMIENTO DE ZONA VERDE VILLA REAL SUR. | | | |
| Raul Alfonso AlvarezGonzalez | 240 | \$ | 40,30 |
| PROY: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. FORTALECIENDO LA LIMPIEZA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO. | | | |
| Disproel SA de CV. | 231275 | \$ | 59,29 |
| Disproel SA de CV. | 231277 | \$ | 33,27 |
| Disproel SA de CV. | 231278 | \$ | 122,20 |
| Disproel SA de CV. | 231280 | \$ | 69,97 |
| Disproel SA de CV. | 231281 | \$ | 101,14 |
| Disproel SA de CV. | 231282 | \$ | 55,76 |
| Disproel SA de CV. | 231283 | \$ | 90,79 |
| Disproel SA de CV. | 231475 | \$ | 115,66 |
| Disproel SA de CV. | 231476 | \$ | 35,56 |
| Disproel SA de CV. | 231456 | \$ | 110,55 |
| Disproel SA de CV. | 231457 | \$ | 69,33 |
| Disproel SA de CV. | 231458 | \$ | 90,71 |
| Disproel SA de CV. | 231460 | \$ | 123,69 |
| Disproel SA de CV. | 231461 | \$ | 104,46 |

| | | | |
|--------------------|--------|----|--------|
| Disproel SA de CV. | 231106 | \$ | 74,65 |
| Disproel SA de CV. | 231107 | \$ | 50,64 |
| Disproel SA de CV. | 231108 | \$ | 104,55 |
| Disproel SA de CV. | 231110 | \$ | 93,25 |
| Disproel SA de CV. | 231111 | \$ | 35,25 |
| Disproel SA de CV. | 230993 | \$ | 111,96 |
| Disproel SA de CV. | 230992 | \$ | 115,16 |
| Disproel SA de CV. | 230987 | \$ | 49,48 |
| Disproel SA de CV. | 230986 | \$ | 171,61 |
| Disproel SA de CV. | 230985 | \$ | 44,63 |
| Disproel SA de CV. | 230691 | \$ | 94,35 |
| Disproel SA de CV. | 230690 | \$ | 45,70 |
| Disproel SA de CV. | 230689 | \$ | 139,72 |
| Disproel SA de CV. | 230685 | \$ | 76,87 |
| Disproel SA de CV. | 230684 | \$ | 203,70 |
| Disproel SA de CV. | 230682 | \$ | 56,22 |
| Disproel SA de CV. | 230472 | \$ | 74,48 |
| Disproel SA de CV. | 230471 | \$ | 34,19 |
| Disproel SA de CV. | 230469 | \$ | 76,57 |
| Disproel SA de CV. | 230468 | \$ | 43,99 |
| Disproel SA de CV. | 230466 | \$ | 97,25 |
| Disproel SA de CV. | 230467 | \$ | 145,67 |
| Disproel SA de CV. | 229364 | \$ | 164,16 |
| Disproel SA de CV. | 229332 | \$ | 68,44 |
| Disproel SA de CV. | 229366 | \$ | 52,52 |
| Disproel SA de CV. | 229365 | \$ | 114,58 |
| Disproel SA de CV. | 229363 | \$ | 79,10 |
| Disproel SA de CV. | 229172 | \$ | 88,39 |
| Disproel SA de CV. | 229169 | \$ | 53,75 |
| Disproel SA de CV. | 229171 | \$ | 111,78 |
| Disproel SA de CV. | 229168 | \$ | 59,42 |
| Disproel SA de CV. | 229175 | \$ | 83,46 |
| Disproel SA de CV. | 229170 | \$ | 131,85 |
| Disproel SA de CV. | 229779 | \$ | 49,69 |
| Disproel SA de CV. | 229778 | \$ | 89,11 |
| Disproel SA de CV. | 229777 | \$ | 110,43 |
| Disproel SA de CV. | 229776 | \$ | 151,71 |
| Disproel SA de CV. | 229775 | \$ | 84,82 |
| Disproel SA de CV. | 229774 | \$ | 58,29 |
| Disproel SA de CV. | 229567 | \$ | 82,92 |
| Disproel SA de CV. | 229565 | \$ | 145,69 |

| | | | | |
|---|---------------|--------|----|-----------------|
| Disproel SA de CV. | | 229572 | \$ | 51,58 |
| Disproel SA de CV. | | 229570 | \$ | 36,86 |
| Disproel SA de CV. | | 229573 | \$ | 129,67 |
| Disproel SA de CV. | | 229576 | \$ | 86,73 |
| Disproel SA de CV. | | 230213 | \$ | 152,02 |
| Disproel SA de CV. | | 230211 | \$ | 56,54 |
| Disproel SA de CV. | | 230210 | \$ | 23,60 |
| Disproel SA de CV. | | 230209 | \$ | 51,87 |
| Disproel SA de CV. | | 230208 | \$ | 39,54 |
| Disproel SA de CV. | | 230207 | \$ | 168,77 |
| Disproel SA de CV. | | 230206 | \$ | 155,85 |
| Disproel SA de CV. | | 230041 | \$ | 48,79 |
| Disproel SA de CV. | | 230037 | \$ | 118,20 |
| Disproel SA de CV. | | 230039 | \$ | 165,90 |
| Disproel SA de CV. | | 230038 | \$ | 51,86 |
| | | | \$ | 6.240,16 |
| PROGRAMA GESTION DE RIESGOS Y PREVENCION DE DESASTRES 2017 | | | | |
| ICI, SA de CV. | | 1838 | \$ | 24,50 |
| Julia Alicia Perez Ponce. | Recibo Simple | | \$ | 100,00 |
| | | | \$ | 124,50 |
| PROGRAMA MUNICIPAL DE ALFABETIZACION 2017 | | | | |
| Julia Alicia Perez Ponce. | Recibo Simple | | \$ | 262,50 |
| PROGRAMA DESARROLLO HUMANO COMUNITARIO | | | | |
| Julia Alicia Perez Ponce. | Recibo Simple | | \$ | 22,50 |
| PROGRAMA SOCIAL NIÑEZ Y JUVENTUD. | | | | |
| Papelera Salvadoreña RZ, SA de CV. | | 375 | \$ | 18,00 |
| DATAPRINT, SA DE CV. | | 13943 | \$ | 32,10 |
| Carlos Eduardo LopezChavarria. | | 73 | \$ | 70,00 |
| MariaAngela Argueta. | Recibo Simple | | \$ | 22,50 |
| Lopez Magaña SA de CV. | | 2802 | \$ | 750,00 |
| ICI, SA de CV. | | 1841 | \$ | 91,30 |
| ICI, SA de CV. | | 1829 | \$ | 54,60 |
| ICI, SA de CV. | | 1840 | \$ | 71,00 |
| ICI, SA de CV. | | 1839 | \$ | 141,25 |
| ICI, SA de CV. | | 1837 | \$ | 66,50 |
| ICI, SA de CV. | | 1834 | \$ | 107,30 |
| ICI, SA de CV. | | 1835 | \$ | 83,51 |

| | | | |
|--|---------------|----|------------------|
| ICI, SA de CV. | 1831 | \$ | 141,25 |
| Cesar Ricardo Trujillo Joaquin. | Recibo Simple | \$ | 560,00 |
| Samuel Antonio Ramos Dimas. | Recibo Simple | \$ | 225,00 |
| Julia Alicia Perez Ponce. | Recibo Simple | \$ | 212,50 |
| Cesar Eduardo Martinez. | Recibo Simple | \$ | 125,00 |
| Best Price SA de CV. | 3185 | \$ | 7.820,85 |
| | | \$ | 10.592,66 |
| SELECCIÓN CODIFICACION Y ORDENAMIENTO DE INFORMACION DE LA UNIDAD DE ARCHIVO MUNICIPAL. | | | |
| Jacqueline Eneyda Ordoñez | 445 | \$ | 498,60 |
| PROGRAMA SOCIAL DE DEPORTES. | | | |
| TROFEX, SA de CV. | 2956 | \$ | 472,64 |
| SEMBRANDO VALORES A TRAVEZ DEL ARTE Y LA CULTURA 2017. | | | |
| Yeni Maricela Chinchilla Contrera | Recibo Simple | \$ | 193,54 |
| | | \$ | 47.979,80 |

En este punto se abstiene de votar los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de la UACI Licda. Roxana Pérez, en la que solicita la Declarar Desierta el proceso de Licitación Publica N°01/2017 ALCMC “Suministro de Combustible para Vehículos Propiedad de la Municipalidad de Cuscatancingo” debido a la ausencia total de participantes, por lo que solicita la autorización para realizar un segundo proceso para la referida adquisición, denominada Licitación Publica N°02/2018 ALCMC “Suministro de Combustible para Vehículos Propiedad de la Municipalidad de Cuscatancingo”, la aprobación de las bases de licitación y el nombramiento de la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas, tal como lo establece el art. 20 de LACAP. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.I-** Declarar Desierta el proceso de Licitación Publica N°01/2017 ALCMC “Suministro de Combustible para Vehículos Propiedad de la Municipalidad de Cuscatancingo” debido a la ausencia total de participantes **II-** Autorización a la UACI realice un segundo proceso para la referida adquisición, denominada Licitación Publica

N°02/2018 ALCMC “Suministro de Combustible para Vehículos Propiedad de la Municipalidad de Cuscatancingo” **III-** Aprobar las bases de licitación **IV-** nombramiento de la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas, tal como lo establece el art. 20 de LACAP integrada por las siguientes personas: Dimas Antonio Martínez Salazar, Miembro del Concejo Municipal, Jefa de la UACI, Licda. María Roxana Pérez López, Nelson Balmore Marroquín Blanco, Encargado de la Unidad de Transporte y Combustible, Lcda. Joanna Paola Artero de Evora, Gerente Administrativo y Financiero, Lcdo. Julio Cesar Velásquez Sub Gerente de Servicios y Ana Dolores Escobar castillo Sindica Municipal. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de la UACI Licda. Roxana Pérez, en la que solicita la aprobación de las bases de licitación Publica N°01/2018 ALCMC “Adquisición de Camiones Compactadores” los cuales se han elaborado de acuerdo a la legislación vigente aplicable y a solicitud del departamento correspondiente. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 20 inc. 3° de LACAP, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar las bases de licitación Publica N°01/2018 ALCMC “Adquisición de Camiones Compactadores” y además se nombra la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas, integrada por las siguientes personas: Licda. Roxana Pérez, Jefa de la UACI, Licda. Paola Artero, Gerenta Administrativo y Financiero, Mauricio Cruz Rojas, Jefe del Departamento de Saneamiento Ambiental, Jefe de Contabilidad William Alexander Mejía, Sub Gerente de Servicios Lcdo. Julio Cesar Velásquez los Concejales Guadalupe de Vásquez, Carlos Hurtado, Heyci de Sánchez y el mecánico Gabriel Velásquez. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **En espacio a Comunidades y Otros,** se recibe la visita de María Antonieta Zelaya, Coordinadora de la delegación de USAID, Paola Barragon, Proyecto Pro integridad Pública, Carlos Rodríguez, FUNDAUNGO y Ramón Villalta, Director Ejecutivo de ISD, en la presentación del avance del proyecto Pro Integridad Pública, por lo que el pleno se da por enterado. También la Visita del Licdo. Rojas Méndez & Compañía, en la que presenta el informe de auditoría externa 2014-2015 para su debida aprobación. También se recibe la visita del Licdo. Cardona en

la que presenta el informe de Auditoria Interna del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete para su debida aprobación. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan el nombramiento de la Comisión Encargada de Validar Estado de Equipo y Material Inservible. **Comisión de Educación y Cultura**. Solicita se apruebe la renovación de los contratos de las señoras que cocinan en las escuelas municipales. **Unidad de principios y valores**. Informa sobre sobre la petición de la parroquia San Luis Mariona, Misioneros del Sagrado Corazón, en la que solicita el apoyo para llevar a cabo a celebración de las fiestas patronales a desarrollarse del dieciocho al veintiuno de enero del presente año. **El Concejal Juan Saravia**, solicita la inspección de la Contravencional para liberar la acera de calle central ya que esta obstaculizada por lavadoras y refrigeradoras en mal estado. También solicita la inspección en calle central ya que los habitantes de una vivienda de dos niveles tiran excremento y la orina en la acera contaminando el lugar. **La Concejal Ligia Ramírez**, solicita el apoyo para el convivio que llevaran a cabo las personas con discapacidad el día veintiséis de enero del presente año. También presenta su renuncia a la participación de la Comisión de revisión de Ordenanzas de Antenas, postes ya que por falta de tiempo no podrá apoyar. **El Concejal Carlos Hurtado**, solicita se abstenga de utilizar los recursos municipales para propaganda política y además que se dé lleve a cabo la reparación de las lámparas que sean reportado arruinadas. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, se desvincula del uso de los recursos municipales en la propaganda política. Solicita el retiro de la basura en Ciudad Futura fase II. También informa la reparación de lámpara quemada en calle principal a Arca de Noé. **El Concejal Luis Valencia**, solicita las razones porque no se han construido los túmulos en la entrada principal a la Colonia San Rafael. También solicita el informe de la reparación de canaletas en el pasaje tres de la Colonia Montecarmelo, por lo que cada petición es delegada a los departamentos correspondientes para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por el Licdo. Luis Eduardo Rojas, Representante Legal de Rojas Méndez & Compañía, en la que presenta el

informe de auditoría externa 2014-2015 para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el informe presentado por el Licdo. Luis Eduardo Rojas de los resultados de la auditoría externa 2014-2015. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por el Licdo. Reyes Arturo Cardona en la que presenta el informe de Auditoria Interna del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el informe presentado por el Licdo. Reyes Arturo Cardona en la que presenta el informe de Auditoria Interna del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el nombramiento de la Comisión Encargada de Validar Estado de Equipo y Material Inservible. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de la Comisión Encargada de Validar Estado de Equipo y Material Inservible integrada por las siguientes personas: Licdo. Daniel Paniagua Encargado de Informática, Francisco Oswaldo Funes Méndez Encargado de Bodega Municipal, Miguel Ángel Alvarado Valladares Encargado de Activo Fijo, Licdo. Julio Velásquez Sub gerente de Servicios, Ana Dolores Escobar Castillo Sindica Municipal. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Educación y Cultura.** En la que solicita se apruebe la renovación de los contratos de las señoras que cocinan en las escuelas municipales. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación de Claudia Josefina Rodríguez de Salazar y Ana Mercedes Ramírez, cocineras de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, Elizabeth Cortez Erizabal Cocinera de la Escuela Municipal de Majucla, Maria Isabel Mejia, Cocinera de la Escuela de Educacion Parvularia Municipal de Villa Mariona II con honorarios de CIENTO TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$132.00) menos renta. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de principios y valores.** Sobre sobre la petición de la parroquia San Luis Mariona, Misioneros del Sagrado Corazón, en la que solicita el apoyo para llevar a cabo a celebración de las fiestas patronales a desarrollarse del dieciocho al veintiuno de enero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de seis docenas de cohetes de vara, cuatro piñatas y una arroba de dulces, como apoyo a dicha actividad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **La Concejal Ligia Ramírez,** solicita el apoyo para el convivio que llevaran a cabo las personas con discapacidad el día veintiséis de enero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de setenta y cinco refrigerios, la contratación de un payaso y una piñata con dulces además del préstamo de sillas y mesas si hubiera disponibilidad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecisiete.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

| Concepto | Monto |
|---|--------------|
| A COSASE SA.DEC.V Factura N° 17ds000f0009506 de fecha 02-01-2018 en concepto de pago por servicio de monitoreo y reacción del periodo de enero de 2018. | \$22.60 |
| A JOSE OSMIN REYES TEJADA Factura N° 3521 de fecha 30-12-2017 en concepto de pago por consumo de agua para la Municipalidad correspondiente mes de diciembre de 2017. | \$462.83 |

| | |
|--|------------|
| A TELESIS SA.DEC.V Factura N° 1792 de fecha 09-01-2017 en concepto de pago por el servicio de radio comunicadores sistema smart nacional. | \$1,040.78 |
| A TELESIS SA.DEC.V Factura 1793 de fecha 09-01-2018 en concepto de pago por el servicio de alquiler de trunking para un radio del 1 al 31 de diciembre de 2017. | \$24.78 |
| A DUTRIZ HERMANOS SAD.ECV. Factura N° 370468 de fecha 11-01-2018 en concepto de pago por publicación para proceso de licitación de adquisición de combustible. | \$254.25 |
| A RAUL MORENO GARCIA Recibo simple de fecha 12-01-2018 en concepto de pago por la reparación y mantenimiento de 2 máquinas manuales secretariales del departamento de registro familiar. | \$73.50 |
| DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 231844, 231845 de fechas 12-01-2018 en concepto de compra de 30.0000 galones de diesel para vehículos de la ambulancia cruz verde. | \$88.50 |

FONDO FODES 25%

| | |
|---|----------|
| A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 231623, 231687, 231680, 231682, 231689, 231769 de fechas 08 al 10-01-2018 en concepto de compra de 51.5126 galones de diesel y 10.5288 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo. | \$181.48 |
| A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 231816 231817, 231839, 231846, 231847, 231889, de fechas 12 al 13 -01-2018 en concepto de compra de 55.8859 galones de diesel y 7.8370 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo. | \$189.39 |
| A CLUTCH EXPRESS SAD.EC.V Factura N° 3452 de fecha 04-01-2018 en concepto de pago por la compra de repuesto para equipo 30 propiedad de la municipalidad. | \$295.00 |
| A CLUTCH EXPRESS SAD.EC.V Factura N° 3484 de fecha 10-01-2018 en concepto de pago por la compra de repuesto para equipo 31 propiedad de la municipalidad. | \$286.52 |
| A DISTRIBUIDORA PAREDES VELA S.A DE C.V Factura N° 03-01-2018 en concepto de pago por la compra de dos baterías de 90 A 12 V para equipo 31 propiedad de la municipalidad. | \$166.74 |

En este punto salvan su voto la Concejal Guadalupe Hernández y el Concejal Carlos Hurtado por las facturas por la factura 3454, 3484, 14045359 y también salvan su voto por los combustibles por no contar con bitácora de combustible. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da

por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUATRO. CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día veinticuatro de enero del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Tres celebrada el día diecisiete de enero del año dos mil dieciocho aprobada por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa.b) Unidad de Principios y Valores. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Rosa García Jefa del Distrito Municipal, sobre el permiso de construcción y funcionamiento de una champa en la zona verde de

Villa Mariona II frente al pasaje trece poniente para la venta de antojitos y licuados, constatándose que no afecta paso peatonal, por lo que es procedente autorizarlo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la señora Yesenia Patricia Morales para la construcción y funcionamiento de una champa en la zona verde de Villa Mariona II frente al pasaje trece poniente para la venta de antojitos y licuados, siempre que tome en cuenta las consideraciones siguientes, que se respete el paso peatonal, que respete los horarios establecidos, que respete las medidas mencionadas, no alquilar ni vender o ceder el espacio autorizado, no cambiar el giro del negocio sin autorización de la comuna, mantener limpia el área autorizada, inscribir el negocio en el Departamento de Catastro del Distrito Municipal y renovar este permiso cada año. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Bryan Alexander López López, que solicita el apoyo para adquirir los uniformes de la Escuela Técnica para la Salud ya que no cuenta con fondos para adquirirlos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$68.00) a favor de Abel Ventura Bernabé para que confección de dos uniformes de Bryan Alexander López López. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Belisario Hernández, Habitante de la Comunidad Divina Providencia, que solicita el apoyo con láminas para su vivienda ya que están en mal estado y es de escasos recursos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de una docena de láminas numero veintiséis, como apoyo al señor Belisario Hernández, Habitante de la Comunidad Divina Providencia. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Directiva de la Colonia

Chain, que solicitan el préstamo del bus municipal para trasladarse hacia el balneario de la Costa del Sol el día dieciocho de enero del presente año con el objetivo de recaudar fondos para mejoramiento de la comunidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal con combustible y viáticos para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Esteban Cruz, Director del ballet Floklorico Semilla y Yaxanutal, que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo los ensayos del grupo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Subgerente de Servicios Licdo. Julio Cesar Velásquez, que solicita el pago de la factura número cero cero noventa y ocho a favor de Constructora Carvajal S, A de C, V, por alquiler de camiones y mini cargador. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura número cero cero noventa y ocho por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,810.00) a favor de Constructora Carvajal S, A de C, V, por alquiler de camiones y mini cargador. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Directiva del Pasaje San Gerardo, que solicita el apoyo con cemento y arena para reparar los hoyos dejados por ANDA. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro bolsas de cemento y un metro de arena como apoyo para la reparación de lo afectado. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la

Comisión Técnica y Administrativa. Solicita el pago de la factura 2141354 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C,V por reposición de aparato telefónico asignado a Miriam Magdalena Ramírez. También solicita el pago de la factura 3645151 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C,V por reposición de aparato telefónico asignado a José Martín Ramírez Ortez. También solicita la autorización para la contrapartida en la ejecución del proyecto Promoción del Desarrollo Económico de Emprendedores y Emprendedoras para fortalecer la Economía de las Familias del Municipio de Cuscatancingo con el apoyo de ENEPASA. También solicitan la autorización para la contrapartida en la ejecución de Proyecto Programa de Emprendimiento Solidario entre el FISDL y El Gobierno Municipal de Cuscatancingo. También solicita la aprobación de un monto para alimentación y promocionales en el marco de la Declaratoria Libre de Analfabetismo el día veintisiete de enero del presente año. **Unidad de Principios y Valores.** Informa de la petición del Pastor PharesNaum Ruiz de la Iglesia Luz del Mundo, que solicita el préstamo de las instalaciones del parque municipal para llevar a cabo servicio especial de alabanza y adoración el día veintiocho de enero del presente. También la petición del Pastor Rodolfo Méndez de la Iglesia Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Majucla, que solicita el permiso para el cierre de la calle frente a la iglesia para llevar a cabo una actividad de niños el día siete de enero del presente año. **La Concejal Jessica Cruz,** solicita la instalación de un rotulo que prohíba botar basura en Ciudad Futura. **El Concejal Boris Cruz,** solicita la reparación de lámpara quemada por el puente de la Colonia San Antonio. También solicita la reparación de lámpara en el pasaje Daysi de la Colonia Veracruz. También solicita la reparación de lámpara directa en el ex punto de la ruta 20. **El Concejal Carlos Hurtado,** solicita la reparación de lámpara quemada el final del pasaje Goascoran. **La Concejal Guadalupe de Vásquez,** solicita las reparaciones de lámparas quemadas que se han reportado con anterioridad y que hasta la fecha no se ha solventado. También solicita el retiro de basura en el sector de Ciudad Futura ya que los camiones recolectores no terminan de recogerla. **La Concejal Heyci de Sánchez,** solicita la reparación de lámpara quemada en la Colonia San José y la reparación de la fuga de agua en el pasaje

ochenta y seis polígono ochenta y tres de Ciudad Futura fase II. **El Concejal Dimas Martínez**, solicita los resultados de la inspección realizada por el estancamiento de agua en Lirios cuarta etapa, por lo que cada petición es delegada a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el pago de la factura 2141354 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por reposición de aparato telefónico asignado a Miriam Magdalena Ramírez. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura 2141354 por la cantidad de VEINTICINCO 49/100 DOLARES AMERICANOS (\$25.49) a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por reposición de aparato telefónico asignado a Miriam Magdalena Ramírez quien se le descontara en dos cuotas de su salario. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el pago de la factura 3645151 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por reposición de aparato telefónico asignado a José Martin Ramírez Ortez. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura 3645151 por la cantidad de SESENTA Y CUATRO 84/100 DOLARES AMERICANOS (\$64.84) a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por reposición de aparato telefónico asignado a José Martin Ramírez Ortez, quien se le descontara en una cuota de su salario. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la autorización para la contrapartida en la ejecución del proyecto Promoción del Desarrollo Económico de Emprendedores y Emprendedoras para fortalecer la Economía de las Familias del Municipio de Cuscatancingo con el apoyo de ENEPASA. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la contrapartida por la cantidad de CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,000.00) para la ejecución del proyecto Promoción del Desarrollo Económico de Emprendedores y Emprendedoras para

fortalecer la Economía de las Familias del Municipio de Cuscatancingo. En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez por no saber el monto determinado en el presupuesto y el Concejal Carlos Hurtado por porque hay dudas en la parte del presupuesto. Hágase del conocimiento a la tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la autorización para la contrapartida en la ejecución de Proyecto Programa de Emprendimiento Solidario entre el FISDL y El Gobierno Municipal de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la autorización para la contrapartida por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,500.00) en la ejecución de Proyecto Programa de Emprendimiento Solidario entre el FISDL y El Gobierno Municipal de Cuscatancingo. En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez por no saber el monto determinado en el presupuesto y el Concejal Carlos Hurtado por porque hay dudas en la parte del presupuesto. Hágase del conocimiento a la tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de un monto para alimentación y promocionales en el marco de la Declaratoria Libre de Analfabetismo el día veintisiete de enero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de QUINIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$510.00) para alimentación y promocionales en el marco de la Declaratoria Libre de Analfabetismo. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Informa de la petición del Pastor PharesNaum Ruiz de la Iglesia Luz del Mundo, que solicita el préstamo de las instalaciones del parque municipal para llevar a cabo servicio especial de alabanza y adoración el día

veintiocho de enero del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones del parque municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Informa de la petición del Pastor Rodolfo Méndez de la Iglesia Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Majucla, que solicita el permiso para el cierre de la calle frente a la iglesia para llevar a cabo una actividad de niños el día siete de enero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para el cierre de la calle para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Quince.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

| Concepto | Monto |
|--|----------|
| A CACERES VIANA SA.DEC.V Factura N° 2783 de fecha 22-01-2018 en concepto de pago por compra de siete sellos circulares en madera para el departamento de registro familiar y auditoría interna | \$44.00 |
| A SUMINISTRO Y FERRETERIA GENESIS SA.DEC.V Factura N° 2961 de fecha 15-01-2018 en concepto de suministro de instalación de aire acondicionado para subgerencia de servicios. | \$450.00 |

FONDO MERCADO

| Concepto | Monto |
|---|----------|
| A DIMARTI S.A DE C.V. Factura N° 2521 de fecha 16-01-2018 en concepto de pago por compra de limpieza de tubería de aguas negras del pozo parqueo en Mercado municipal | \$474.60 |

FONDO FODES 25%

| | |
|--|----------|
| A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 23058, 232010, 232016, 23014, 232013, 230425,232121,232216,232214,232192,232193,232191de fechas 20-12-2018 al 16 -01-2018 en concepto de compra de 129.4060 galones de diesel y 10.4530 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo. | \$422.10 |
| A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 231448, 231284, 231212, 231090, 230988, 230971,230930,230683,230470 de fechas 1912-2017 al 05-01-2018 en concepto de compra de 14.1884 galones de diesel y 83.2377 galones de diesel para Equipo 35 Municipales administrativo. | \$279.49 |
| A CLUTCH EXPRESS SAD.EC.V Factura N° 3490 de fecha 11-01-2018 en concepto de pago por la compra de repuesto para equipo 17 propiedad de la municipalidad. | \$59.24 |
| A DISTRIBUIDORA PAREDES VARELA SA D.EC.V Factura N° 14045634 de fecha 17-01-2018 en concepto de pago por la compra de una batería 12 voltios para equipo 12 propiedad de la municipalidad. | \$93.04 |
| A CENTRO DE RESORTES SADE CV. Factura N° 39152 de fecha 18-01-2018 en concepto de pago por la compra de repuestos para equipo 23 propiedad de la Municipalidad. | \$99.09 |
| A CENTRO DE RESORTES SADE CV. Factura N° 39160 de fecha 19-01-2018 en concepto de pago por la compra de repuestos para equipo 4 propiedad de la Municipalidad. | \$459.50 |

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro de uso además salva su voto el Concejal Carlos Hurtado por las facturas número 3490, 14045634, 39152, 39160 y la Concejal Guadalupe de Vásquez salva su voto por las facturas 3490, 2961, 39152, 39160, 2521 y 2783. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos varios para uso de la administración del mercado municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar compra de insumos varios para uso de la administración del mercado municipal, a la Empresa SUMINISTRO MELODY, Por

un monto TREINTA Y SIETE 22/100 DOLARES AMERICANOS (\$37.22); a la Empresa ICI SADE C.V. Por un monto CIENTO TREINTA Y TRES 88/100 DOLARES AMERICANOS (\$133.88); a la Empresa DISTRIBUIDORES DIVERSOS, Por un monto CIENTO CINCUENTA 38/100 DOLARES AMERICANOS (\$150.38); En este punto salva su voto el Concejal Carlos Hurtado Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación 490de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de materiales para labores de la unidad de plantel y talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar compra de materiales para labores de la unidad de plantel y talleres, a la Empresa SUMINISTRO Y FERRETERIA GENESIS, Por un monto CUATROCIENTOS VEINTINUEVE 96/100 DOLARES AMERICANOS (\$429.96), En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de veinticuatro cubetas de aceite 15W40 motor y dos barriles de aceite hidráulicos a solicitud de la unidad de plantel y talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la compra de veinticuatro cubetas de aceite 15W40 motor y dos barriles de aceite hidráulicos a solicitud de la unidad de plantel y talleres, a la Empresa ECO-EQUIPMENTS SAD.ECV. Por un monto DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,914.00), En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera

Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de filtros para mantenimiento de cambio de aceite para equipo administrativos propiedad de la municipalidad, a solicitud de la unidad de plantel y talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la compra de filtros para mantenimiento de cambio de aceite para equipo administrativos propiedad de la municipalidad, a solicitud de la unidad de plantel y talleres a favor ULISES OLMEDO SANCHEZ, Por un monto QUINIENTOS TRES 15/100 DOLARES AMERICANOS (\$503.15), En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CINCO. QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día treinta y uno de enero del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez

Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Cuatro celebrada el día veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho aprobada por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa.b) Transparencia Institucional c) Unidad de Principios y Valores. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Arquitecto Marlon Gómez, Jefe de la Unidad de Proyectos, en la que solicita la aprobación técnica denominada “Plan Bacheo con Mezcla Asfáltica en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2018”. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Plan Bacheo con Mezcla Asfáltica en el Municipio de Cuscatancingo para el año 2018” por la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Carlos Elenilson Abrego para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por Alfonso Ruiz, por hundimiento interno de la vivienda de la señora Beatriz Hernández Beltrán habitante de la Colonia Santa Rosa avenida San Antonio de

este municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de siete bolsas de cemento y un metro de arena que servirá para reparar el hundimiento en dicha vivienda. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese.

Acuerdo Número Tres. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de la UACI Licda. Roxana Pérez, en la que solicita la aprobación del reconocimiento de la deuda de facturas que quedaron pendientes de pago del año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el reconocimiento de la deuda de facturas que quedaron pendientes de pago del año dos mil diecisiete que se detalla a continuación:

| | NOMBRE | FACTURA | MONTO |
|---|--------------------------------|----------------|--------------------|
| FONDO COMUN | | | |
| | Reyes Arturo Cardona Martinez. | Rec Simple. | \$ 666.66 |
| | Rojas Mendez& Compañía. | 31 | \$ 7,000.00 |
| | | | \$ 7,666.66 |
| 25% FODES. | | | |
| | Seguros del Pacifico, SA. | 104608 | \$ 615.86 |
| | Seguros del Pacifico, SA. | 104607 | \$ 2,663.92 |
| | Seguros del Pacifico, SA. | 104606 | \$ 1,549.91 |
| | | | \$ 4,829.69 |
| FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL 2017. | | | |
| | Government Tools, S.A de CV. | 210 | \$ 300.00 |
| | Government Tools, S.A de CV. | 212 | \$ 300.00 |
| | | | \$ 600.00 |
| PROGRAMA GESTION DE RIESGOS Y PREVENCION DE DESASTRES 2017 | | | |
| | ICI, SA de CV. | 1868 | \$ 219.66 |
| | | | |
| PROGRAMA SOCIAL NIÑEZ Y JUVENTUD. | | | |
| | ICI, SA de CV. | 1867 | \$ 73.35 |
| | | | |
| SEMBRANDO VALORES A TRAVEZ DEL ARTE Y LA CULTURA 2017. | | | |
| | Jose Luis Siliezar. | Recibo Simple | \$ 200.00 |
| | | | |
| FONDO 5% FIESTAS. | | | |

| | | |
|----------------------------------|-----|---------------------|
| Carlos Ernesto Martínez Calderón | 429 | \$ 101.50 |
| Carlos Ernesto Martínez Calderón | 428 | \$ 52.50 |
| | | |
| | | \$ 13,743.36 |

Hágase del conocimiento para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Abigail Cantarely, Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación Interina, que solicita el nombramiento de la persona como administradora del Proyecto Fortalecimiento de la Casa de la Mujer a Través del Equipamiento del Centro de Computo para Facilitar el Empoderamiento de Niñas, Adolescentes y Mujeres y así fortalecer el Desarrollo Integral del Municipio. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Nombrar a Evelyn Griselda Martínez Nieves, Promotora de Gestión y Cooperación como administradora del Proyecto Fortalecimiento de la Casa de la Mujer a Través del Equipamiento del Centro de Cómputo para Facilitar el Empoderamiento de Niñas, Adolescentes y Mujeres y así fortalecer el Desarrollo Integral del Municipio. En este punto se abstiene de votar la concejal Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, sobre la invitación a participar en misión oficial en el Foro Urbano Mundial en Kuala Lumpur, Malasia del seis al dieciséis de febrero del presente año, por lo que solicita permiso para ausentarse de sus funciones en los días antes mencionados. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, para participar en misión oficial al Foro Urbano Mundial en Kuala Lumpur, Malasia del seis al dieciséis de febrero del presente año, por lo que se le aprueba la cantidad de CUATRO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$4,000.00), en concepto de viáticos para participar al evento en mención. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales al departamento de Recursos Humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la necesidad de nombrar a la

persona que cubrirá el permiso otorgado al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, por participar en misión oficial al Foro Urbano Mundial en Kuala Lumpur, Malasia del seis al dieciséis de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de Ana Dolores Escobar Castillo como Alcaldesa Municipal Interina del seis al dieciséis de febrero del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo y a su vez se nombra como Síndico Municipal AD-HONOREM a Dimas Antonio Martínez Salazar del seis al dieciséis de febrero del presente año con las obligaciones que emanan del cargo con viáticos de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$300,00), por la labor a desempeñar. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, al departamento de Recursos Humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Sub Gerente de Servicios Licdo. Julio Velásquez, que presenta la carpeta tecnica denominada “Recolección de Basura de los Desechos Sólidos, Supervisando el Traslado hacia MIDES, Fortaleciendo la Limpieza de Botaderos en Todas las Comunidades del Municipio de Cuscatancingo” para su aprobación. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Recolección de Basura de los Desechos Sólidos, Supervisando el Traslado hacia MIDES, Fortaleciendo la Limpieza de Botaderos en Todas las Comunidades del Municipio de Cuscatancingo”por la cantidad de TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$300,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Julio Cesar Velásquez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal

considerando la petición presentada por el Sub Gerente de Servicios Licdo. Julio Velásquez, que presenta la carpeta técnica denominada “Adquisición y Colocación de Lámparas Led en CT-1 y CT-2 del Municipio de Cuscatancingo” para su aprobación. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Adquisición y Colocación de Lámparas Led en CT-1 y CT-2 del Municipio de Cuscatancingo” por la cantidad de TREINTA TRES MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$33,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Julio Cesar Velásquez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Técnica Social Norma Munguía, que solicita el apoyo para la señora Irma Elizabeth Siriano Sorto habitante de la Comunidad Divina Providencia dos para cancelar a CAESS el traslado de cables primarios que se encuentran en el interior de su vivienda ya que es de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO TREINTA Y UNO 16/100 DOLARES AMERICANOS (\$131.16) a favor de CAESS para que realice el traslado de cables. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, al departamento de Recursos Humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por Bianca Ramos, que solicita el préstamo de la casa de la juventud de Majucla para llevar a cabo una fiesta infantil el día veinticinco de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la casa de la juventud de Majucla para antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para

que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita el cierre de cuantas de proyectos que finalizo la ejecución. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el cierre de las cuentas que se detallan a continuación:

| | | | |
|--|--|----|----------------|
| 01280225246 | FISDL/BONOS EN EDUCACION | \$ | 27.69 |
| 01280230576 | FISDL/PENSION BASICA UNIVERSA | \$ | 26.04 |
| 1280237511 | 71S-GOES/PENSION BASICA UNIVERSAL-2016 TRANSFERENCIA PF-PBU | \$ | 8.39 |
| 01280238844 | CUENTA DE AHORRO FISDL/06B-BCIE- APOYO EN EDUCACION | \$ | 6.28 |
| Total a transferir a la cuenta 20079313 | | | \$68.40 |

Por lo que se le autoriza realizar la transferencia de los remanentes por la cantidad de SESENTA Y OCHO 40/100 DOLARES AMERICANOS (\$68.40) a la cuenta

██████████ Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo**

Número Doce. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Encargado de la Unidad de Transporte y Combustible Nelson Balmore Marroquín, en la que solicita la aprobación tecnica denominada “Suministro de Combustible para los Camiones Recolectores de Saneamiento Ambiental, Fortaleciendo la Limpieza en Todas las Comunidades del Municipio de Cuscatancingo”. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Suministro de Combustible para los Camiones Recolectores de Saneamiento Ambiental, Fortaleciendo la Limpieza en Todas las Comunidades del Municipio de Cuscatancingo” por la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Nelson Balmore Marroquín para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y

Carlos Hurtado por no contar con bitácoras para el uso de combustible. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que presentan la Carpeta técnica denominada “Colocación Manual de Mezcla Asfáltica en Pasaje Chain de la Colonia Cuscatlán, CT-1” para su aprobación. También solicita la aprobación de la Carpeta Técnica Mantenimiento de instalaciones municipales para el año 2018”. También solicita la aprobación de un complemento en los gastos que se realizó en el evento de la Declaratoria del Municipio de Libre de Analfabetismo. **Comisión de Transparencia Institucional**. Solicita se dé un plazo para que los departamentos y unidades que aún no han trasladado la información oficiosa a la Unidad de Acceso a la Información Pública para poder publicarla en el portal de transparencia. **Unidad de Principios y Valores**. Informa sobre la petición del pastor Joel Palacios de la iglesia Nuevos Horizontes pentecostés, que solicita el permiso para realizar campañas evangelística los días tres y cuatro de febrero del presente año. También la petición del Ministerio de Jesucristo Maranatha el Fin Viene, que solicita permiso para realizar una campaña evangelística el veintitrés y veinticuatro de febrero del presente año en el primer parqueo de ciudad futura fase uno. También la petición del Concejo pastoral de la Comunidad Católica de San Valentín, que solicita el apoyo para las fiestas patronales en Honor a San Valentín. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, solicita la reparación de lámpara quemada frente a colonia Nazareno en Montecarmelo. También solicita se revise la entrega de materiales en Arca de Noé para resolver el estancamiento de agua que causaría futuras epidemias en dicho lugar. **El Concejal Luis Valencia**, solicita nuevamente la reparación de canaleta en el pasaje tres de la colonia Montecarmelo. **El Concejal Juan Saravia**, solicita la inspección a fuga de agua en el pasaje San Gerardo para evitar hundimientos a futuro. **Acuerdo Número Trece**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que presentan la Carpeta técnica denominada “Colocación Manual de Mezcla Asfáltica en Pasaje Chain de la Colonia Cuscatlán, CT-1”. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo

Económico y Social de los Municipios, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Colocación Manual de Mezcla Asfáltica en Pasaje Chain de la Colonia Cuscatlán, CT-1” por la cantidad de DIECINUEVE MIL SETENTA Y SIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$19,077.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Manuel de Jesús Ramírez Vásquez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de la Carpeta Técnica denominada “Mantenimiento de instalaciones municipales para el año 2018”. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Mantenimiento de instalaciones municipales para el año 2018” por la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$10,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Carlos Elenilson Abrego Zepeda para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de un complemento en los gastos que se realizó en el evento de la Declaratoria del Municipio de Libre de Analfabetismo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CUATROCIENTOS SIETE 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$407.25) como complemento en los gastos que se realizó en el evento de la Declaratoria del

Municipio de Libre de Analfabetismo. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Dieciséis. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Transparencia Institucional**. Solicita se dé un plazo para que los departamentos y unidades que aún no han trasladado la información oficiosa a la Unidad de Acceso a la Información Pública para poder publicarla en el portal de transparencia. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar un plazo de días hábiles contados a partir de notificados los departamentos y unidades que se encuentren pendientes de entregar información oficiosa para ser publicarla en el portal de transparencia, de las personas que se detallan a continuación:

| Nombre de Jefatura | Unidad | Información que debe entregar cada tres meses | Información entregada al 30 de Enero 2018 , y Publicado en el Portal de Transparencia |
|--------------------|----------------------|--|---|
| Cecilia Hernández | Secretaria Municipal | <p>-Actas de Acuerdos Municipales Tomados por el Concejo Municipal</p> <p>-Acta que levante el Secretario/a Municipal sobre los mecanismos de participación ciudadana (Rendición de Cuentas)</p> | <p>Actas de Acuerdos Municipales Tomados por el Concejo Municipal de Enero a Marzo 2017</p> <p>-NINGUNA</p> |
| | | Recursos públicos | Recursos Público |

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| Licda. María Teresa Hernández | Tesorera Municipal | asignados a entes privados de cualquier naturaleza. | Otorgados a Entes Privados Alcaldía de Cuscatancingo Primer Trimestre 2017 |
| Licda. Roxana Pérez | UACI | Adquisiciones y contrataciones. Listado de ofertantes y contratistas | Cuadro de Cumplimiento de proveedores UACI Enero a Marzo 2017 |
| Miguel Ángel Alvarado | Unidad de Activo Fijo | Inventario de bienes muebles. En dicho apartado deben incluirse los bienes muebles cuyo valor exceda los \$20,000.00, | Inventario de Bienes de Uso Alcaldía de Cuscatancingo al 30-04-2016 |
| Aurora Martínez | Gerencia Social | Mecanismos de participación ciudadana | Listados de Actos Públicos Realizados por Alcaldía de Cuscatancingo Primer Trimestre 2017 -Mecanismos de Participación Ciudadana implementados por Alcaldía Municipal de Cuscatancingo Enero a Marzo 2018 |

| | | | |
|------------------|----------------|--|--|
| Wendy Cuestas | Comunicaciones | Fotografías, Grabaciones y Filmes de Actos Públicos | Actividades realizadas en enero y febrero 2017 |
|------------------|----------------|--|--|

Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Joel Palacios de la iglesia Nuevos Horizontes pentecostés, que solicita el permiso para realizar campañas evangelística los días tres y cuatro de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Ministerio de Jesucristo Maranatha el Fin Viene, que solicita permiso para realizar una campaña evangelística el veintitrés y veinticuatro de febrero del presente año en el primer parqueo de ciudad futura fase uno. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Concejo pastoral de la Comunidad Católica de San Valentín, que solicita el apoyo para las fiestas patronales en Honor a San Valentín. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de un cetro, una corona, dos piñatas con dulces, cuatro docenas de cohetes de vara, dos toritos y cien refrigerios, como apoyo a la realización he dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando la petición de Elmer Ramos, Jefe del CAM que solicita la aprobación de un monto para la refrenda de tarjetas de circulación de la motocicletas asignadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad Publica para la ejecución del Convenio de Cooperación firmado entre las partes para la ejecución del Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de

Prevención de la Violencia. En uso de sus facultades, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO QUINCE 56/100 DOLARES AMERICANOS (\$115.56) a favor de Elmer Alexander Ramos Medina quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados para que refrenda de tarjetas de circulación de la motocicletas que se encuentran bajo el uso del CAM. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico Aurora del Carmen Martínez, que solicita el pago de diecisiete camisas tipo polo que se utilizaron para los colaboradores de las comisiones del Comité de Festejos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura numero 101 emitida en el año dos mil diecisiete por la cantidad de DOSCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$212.50) a favor de Publicidad y Consultorías Salvadoreñas S, A de C, V. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veintidós.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

| Concepto | Monto |
|---|--------------|
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N°1998 de fecha 22-01-2018 en concepto de pago por compra de ataúd económicos para quien fuera en vida Dagoberto Enrique Muñoz. | \$125.00 |
| A RILAZ SA.DECV. Factura N° 986 de fecha 23-01-2018 en concepto de servicio de cargo mensual de fotocopiadora blanco y negro correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecisiete. | \$688.00 |

FONDO FODES 25%

| | |
|--|----------|
| A CLUTCH EXPRESS SAD.EC.V Factura N° 3543 de fecha 23-01-2018 en concepto de pago por la compra de repuesto para equipo 29 administrativo propiedad de la municipalidad. | \$191.16 |
| A CENTRO DE RESORTES S.ADE CV. Factura N° 39167 de fecha 20-01-2018 en concepto de pago por la compra de repuestos para equipo 23 saneamiento ambiental propiedad de la Municipalidad. | \$155.48 |
| A ALPIBNA SA.DE C.V. Factura N° 51120 de fecha 22-01-2018 en concepto de pago por la compra de repuestos de bomba de agua para equipo 15 administrativo propiedad de la municipalidad. | \$46.96 |

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro de uso además salva su voto el Concejal Carlos Hurtado por las facturas número 39167, 3543, 51120 y la Concejal Guadalupe de Vásquez salva su voto por las facturas 39167, 3543, 51120. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de seis llantas 7.00R16 con tubos y protectores para equipo trece propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de combustible y transporte, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar compra de seis llantas 7.00R16 con tubos y protectores para equipo trece propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de combustible y transporte, a la Empresa DIPARVEL, Por un monto UN MIL DOS 63/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,0002.63); En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de seis llantas 11R22.5 para equipo catorce

propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de combustible y transporte, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar de seis llantas 11R22.5 para equipo catorce propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de combustible y transporte, a la Empresa UNILLANTAS, Por un monto UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,860.00); En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la Contratación para la formulación de carpeta técnica para diseño de obras de terracería de comunidad tazumal de municipio de Cuscatancingo a solicitud de unidad de proyecto , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar Contratación para la formulación de carpeta técnica para diseño de obras de terracería de comunidad tazumal de municipio de Cuscatancingo a solicitud de unidad de proyecto a la Empresa ARQ. WALTER ALVARADO REYES, Por un monto QUINCE MIL OCHOCEINTOS NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$15,890.00); En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de limpieza para uso de la escuela municipal de ciudad futura fase I, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de limpieza para uso de la escuela municipal de ciudad futura fase I, a la Empresa ICI SA.DE C.V., Por un monto DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 85/100 DOLARES

AMERICANOS (\$282.85); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la renovación de arrendamiento de los radio comunicadores por el periodo de un año para departamentos operativos de la Municipalidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la renovación de arrendamiento de los radio comunicadores por el periodo de un año para departamentos operativos de la Municipalidad, a la Empresa TELESIS S.AD.EC.V, Por un monto DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 12/100 DOLARES AMERICANOS (\$12,483.12); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría

Tercer Regidor Propietario

Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO SEIS. SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las siete horas del día cinco de febrerodel año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia

Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita la autorización para firmar el Convenio con la Secretaria de Cultura de la Presidencia para la Creación de la Casa de la Cultura y Convivencia en el Municipio de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita la autorización para firmar el Convenio con la Secretaria de Cultura de la Presidencia para la Creación de la Casa de la Cultura y Convivencia en el Municipio de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Arquitecto Marlon Gómez, Jefe de la Unidad de Proyectos, en la que solicita la aprobación técnica denominada “Recarpeteo con Mezcla Asfáltica en Caliente en pasaje 9 Oriente, Colonia San Antonio, Cuscatancingo, CT-2”, dicho proyectos se ejecutara con el apoyo de ENEPASA. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Recarpeteo con Mezcla Asfáltica en Caliente en pasaje 9 Oriente, Colonia San Antonio, Cuscatancingo, CT-2” por la cantidad de QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$15,225.00), aporte de ENEPASA SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00), aporte de la municipalidad OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$8,225.00) bajo el sistema de administración por lo

que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Marlon Reinaldo Gómez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Arquitecto Marlon Gómez, Jefe de la Unidad de Proyectos, en la que solicita la aprobación técnica denominada “Inversiones Varias y de Emergencia en las Comunidades de Cuscatancingo en el año 2018”. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Inversiones Varias y de Emergencia en las Comunidades de Cuscatancingo en el año 2018” por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125,000.00), bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Carlos Abrego para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Arquitecto Marlon Gómez, Jefe de la Unidad de Proyectos, en la que solicita la aprobación técnica denominada “Construcción de Oficinas para el Departamento de Desarrollo Humano”. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Construcción de Oficinas para el Departamento de Desarrollo Humano” por la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$11,964.00), bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad

de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a José Manuel Ramírez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión extraordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria
Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario
Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO SIETE. SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por la alcaldesa Municipal Interina y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día siete de febrerodel año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia dela Alcaldesa Municipal Interina Ana Dolores Escobar Castillo, Dimas Antonio Martínez SalazarSíndico Municipal Interino, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina**Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo dela señora Alcaldesa Municipal Interina y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes el síndico, nueve Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Cinco celebrada el día treinta y uno de enero del presente año aprobándose por unanimidad y el Acta Número Seis celebrada el día cinco de febrero del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de

analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos.

Acuerdo Numero Uno. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Fátima Beatriz Doradea Recinos, Auxiliar de Recursos Humanos, que solicita autorización para que se le descuenta de su salario el 49.85% de su salario para cancelar el pago total de su vivienda. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el descuento del salario de Fátima Beatriz Doradea Recinos, Auxiliar de Recursos Humanos el 49.85% por la adquisición de un préstamo para cancelar el pago total de su vivienda. En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez porque considerar que la Ley ya establece el porcentaje a descontar y el Concejal Carlos Hurtado salva su voto por considerar que la Ley ya establece el porcentaje a descontar. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Numero Dos. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Gloria Estela de Morales, que solicita el préstamo del gimnasio Municipal para llevar a cabo una fiesta de quince años el día catorce de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio Municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Tres. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Alejandra González, Coordinadora Interina del Programa Niñez y Juventud, que solicita el préstamo del microbús municipal para trasladar al Comité Local de Derechos hacia las capacitaciones en diferentes lugares los días doce de abril, siete de junio, dieciocho de julio , dieciocho de octubre y seis de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del microbús municipal para las fechas antes mencionadas. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo los apoyos. Comuníquese.

Acuerdo Número Cuatro. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de UACI, Licda. Roxana Pérez, que solicita el reconocimiento de deuda de facturas que quedaron pendientes de

pago del año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el reconocimiento de deuda de facturas que quedaron pendientes de pago del año dos mil diecisiete que se detallan a continuación:

| | <i>NOMBRE</i> | <i>FACTURA</i> | <i>MONTO</i> |
|--------------------|-----------------------------------|----------------|--------------|
| 5% FIESTAS. | | | |
| | OSCAR MAURICIO PEREZ | 512 | \$ 40.00 |
| | CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON. | 398 | \$ 73.00 |
| | | | \$ 113.00 |

Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Norma Maritza Munguía Beltrán, que presenta su carta de renuncia al cargo de Tecnica Social del Departamento de Desarrollo Humano a partir del nueve de febrero del presente año y además solicita el pago de su pasivo laboral correspondiente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la carta de renuncia de Norma Maritza Munguía Beltrán al cargo de Tecnica Social del Departamento de Desarrollo Humano a partir del nueve de febrero del presente año y además se le aprueba el pago de su pasivo laboral correspondientes según lo establecen los art. 53 A y 53 B de la LCAM. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Lucila del Carmen Cruz Velásquez, habitante de Ciudad Futura fase dos polígono sesenta y uno pasaje sesenta y dos, que solicita el apoyo con láminas para su vivienda ya que por un accidente le dañaron una parte de su casa y no cuenta con fondos para poder adquirirlos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro laminas, como apoyo a Lucila del Carmen Cruz Velásquez, habitante de Ciudad Futura fase dos. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Subgerente de Servicios Licdo. Julio Velásquez, que solicita el

pago de la factura ciento seis a favor de Constructora Carbajal S, A de C, V, por alquiler de dos camiones de volteo, un mini cargador y el traslado de equipo. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura ciento seis por la cantidad de TRES MIL CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,140.00) a favor de Constructora Carbajal S, A de C, V. En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez, Carlos Hurtado, Marino Cornejo y Concepción Ramírez por no respetar los procesos de contratación. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **En espacio a Comunidades y Otros,** se recibe la visita de la Encargada de la Unidad de Mujer, para presentar la Ordenanza para la Equidad de Género del Municipio de Cuscatancingo, por lo que el pleno solicita la revisión de las observaciones que se han vertido a fin de ser tomadas en cuenta en dicho instrumento. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación del bus municipal para trasladar a niños de los diferentes centros escolares del municipio hacia la Fundación Pablo Tesak para el presente año. También solicita la aprobación de la Carpeta Técnica denominada Selección, Codificación y Ordenamiento de Información de la Unidad de Archivo Municipal fase II. También solicita el refuerzo presupuestario a la carpeta técnica Compras Varias para Pequeños Proyectos en Apoyo a la Población Cusqueña del Año 2016. **Unidad de Principios y Valores.** Solicita el apoyo para el pastor Jesús Mendoza de la Iglesia Misión Cristiana Escapa por tu Vida, que solicita el permiso para utilizar el parqueo de la Residencial de Villa Hermosa el diecisiete de febrero del presente. También la petición del pastor Edwin Chicas de la Iglesia Profética Milagros de Jesús, que solicita el permiso para el uso del parqueo de la Colonia Villa Hermosa el diecisiete de febrero del presente. También la petición del pastor Cesar Villalta de la misión Cristiana ELIM, que solicita el permiso para utilizar el parque Municipal de Ciudad Futura el día veinticuatro de febrero del presente. También la petición del pastor Walter Reyes de la Iglesia Altar de Dios, que solicita el préstamo de la escuela municipal de ciudad futura el día dieciocho de febrero

del presente año. **La Concejal Ligia Ramírez**, solicita se autorice el permiso para la señora Rosa Melida Ponce Martínez que construya una champa en urbanización Majucla, segundo parqueo contiguo al Tabernáculo Bíblico bautista para la venta de frutas y antojitos. **El Concejal Carlos Hurtado**, solicita el informe de ejecución del proyecto en la Comunidad La Paz. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, solicita el informe de ejecución del presupuesto dos mil diecisiete y además de la ejecución de los programas sociales del año dos mil diecisiete. **La Concejal Heyci de Sánchez**, solicita el informe de ejecución del proyecto de Comunidades Unidas. **La Concejal Jessica Cruz**, solicita la reparación urgente de los reflectores que se encuentran en la cancha de villa mariona II. **El Concejal Juan Saravia**, solicita la inspección y reparación de ruptura de tubería en el pasaje Leandro Pérez, por lo que cada solicitud es delegada a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita la aprobación del bus municipal para trasladar a niños de los diferentes centros escolares del municipio hacia la Fundación Pablo Tesak para el presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el uso del bus municipal para trasladar a niños de los diferentes centros escolares del municipio hacia la Fundación Pablo Tesak para el presente año. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita la aprobación de la Carpeta Técnica denominada “Selección, Codificación y Ordenamiento de Información de la Unidad de Archivo Municipal fase II”. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Selección, Codificación y Ordenamiento de Información de la Unidad de Archivo Municipal fase II “por la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20,000.00), bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Marlon Reinaldo Gómez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el refuerzo presupuestario a la carpeta técnica Compras Varias para Pequeños Proyectos en Apoyo a la Población Cusqueña del Año 2016. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el refuerzo presupuestario a la carpeta técnica Compras Varias para Pequeños Proyectos en Apoyo a la Población Cusqueña del Año 2016 por un monto de CUATRO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$4,000.00). En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado porque no hay control en la ejecución de la carpeta. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** En la que solicita el apoyo para el pastor Jesús Mendoza de la Iglesia Misión Cristiana Escapa por tu Vida, que solicita el permiso para utilizar el parqueo de la Residencial de Villa Hermosa el diecisiete de febrero del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Edwin Chicas de la Iglesia Profética Milagros de Jesús, que solicita el permiso para el uso del parqueo de la Colonia Villa Hermosa el diecisiete de febrero del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el

informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Cesar Villalta de la misión Cristiana ELIM, que solicita el permiso para utilizar el parque Municipal de Ciudad Futura el día veinticuatro de febrero del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el permiso para utilizar el parque Municipal de Ciudad Futura solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Walter Reyes de la Iglesia Altar de Dios, que solicita el préstamo de la escuela municipal de ciudad futura el día dieciocho de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el préstamo de escuela municipal de ciudad futura la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Concejala Ligia Ramírez**, solicita el permiso para la señora Rosa Melida Ponce Martínez que construya una champa en urbanización Majucla, segundo parqueo contiguo al Tabernáculo Bíblico bautista para la venta de frutas y antojitos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el permiso solicitado por la señora Rosa Melida Ponce Martínez para la construcción de una champa con medidas de ocho metros cuadrados para la venta de venta de frutas y antojitos en urbanización Majucla, segundo parqueo contiguo al Tabernáculo Bíblico bautista, siempre que tome en cuenta las consideraciones siguientes, que se respete el paso peatonal, que respete los horarios establecidos, que respete las medidas mencionadas, no alquilar ni vender o ceder el espacio autorizado, no cambiar el giro del negocio sin autorización de la comuna, mantener limpia el área autorizada, inscribir el negocio en el Departamento de Catastro del Distrito Municipal y renovar este permiso cada año. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciséis**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del

código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

| Concepto | Monto |
|---|----------|
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N°2001 de fecha 22-01-2018 en concepto de pago por compra de ataúd económicos para quien fuera en vida Antonio Portillo Argueta. | \$125.00 |
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N°01 de fecha 22-01-2018 en concepto de pago por compra de ataúd económicos para quien fuera en vida Ercilia Romero Ascencio. | \$125.00 |
| A DATAPRINT DE EL SALVADOR SA.DECV. Factura N° 14722 de fecha 23-01-2018 en concepto de compra de una micro-SD de 32 Gb para cámara fotográfica para el departamento de comunicaciones. | \$20.30 |

FONDO FODES 25%

| | |
|---|----------|
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°26154, 26145, 26269,26271 ,26268,26224,26222,26221,26216,26334 de fecha 29 al 31-01-2018 en concepto de compra de 73.923 galones de diésel y 20.585 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo | \$289.11 |
| A CLUTCH EXPRESS SAD.EC.V Factura N° 3552 de fecha 25-01-2018 en concepto de pago por la compra de repuesto para equipo 11 administrativo propiedad de la municipalidad. | \$40.62 |
| A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS SAD.ECV. Factura 101 de fecha 25-01-2018 en concepto de pago por compra de manguera de alta presión para equipo 9 Propiedad de la municipalidad. | \$141.00 |

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro de uso además salva su voto el Concejal Carlos Hurtado por las facturas número 101 y 3552 y la Concejal Guadalupe de Vásquez salva su voto por las facturas 101 y 3552. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de materiales de librería y varios

para escuela municipal de ciudad futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de materiales de librería y varios para escuela municipal de ciudad futura a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA RZ S.A DE C.V. Por un monto CUATROCIENTOS DIECINUEVE 10/100 DOLARES AMERICANOS (\$419.10); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Dieciocho. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de diez resmas de papel bond base veinte carta, un tóner Samsung mlt 105 color negro y ocho ampos a solicitud de secretaria municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de diez resmas de papel bond base veinte carta, un tóner Samsung mlt 105 color negro y ocho ampos a solicitud de secretaria municipal, a la Empresa SUMINISTRO MELODY, Por un monto TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30.00); a la Empresa DATAPRINT, Por un monto SETENTA Y DOS 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$72.80); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Diecinueve. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de materiales de informática a solicitud de departamento de comunicaciones, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de materiales de informática a solicitud de departamento de comunicaciones a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA RZ.SA.DEC.V, Por un monto CIENTO TREINTA Y SEIS 64/100 DOLARES AMERICANOS (\$136.64); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y

no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Ana Dolores Escobar Castillo
Alcaldesa Municipal Interina

Dimas Antonio Martínez Salazar
Síndico Municipal Interino

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO OCHO. OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por la alcaldesa Municipal Interina y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día catorce de febrero del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal Interina Ana Dolores Escobar Castillo, Dimas Antonio Martínez Salazar Síndico Municipal Interino, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo de la señora Alcaldesa Municipal Interina y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes el síndico, nueve Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Siete celebrada el día siete de febrero del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por German Polanco, Motorista de la Unidad de Transporte, que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo una fiesta de

quince años el día diecisiete de marzo del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Julio Cesar Velásquez, Subgerente de Servicios, que solicita la autorización para que el señor Daniel Alfonso Vigil Jefe de Servicios generales pueda gozar de sus vacaciones anuales del quince de febrero al tres de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 180 del Código de Trabajo, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar las vacaciones anuales del señor Daniel Alfonso Vigil para que las goce del quince de febrero al tres de marzo del presente año y además se aprueba el Nombramiento Interino de Erick Edelson Martínez con las prestaciones y obligaciones que emanen del cargo por el periodo antes mencionado. En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez por no tener clara la fecha de sus vacaciones, porque no se pueden otorgar por adelantado porque será otra administración quien decidirá y el Concejal Carlos Hurtado salva su voto por que no se ha recibido respuesta a lo solicitado y porque se podrían adelantar. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Beatriz Marisol García, que solicita el préstamo de la escuela municipal de ciudad futura para llevar a cabo una fiesta de cumpleaños el día trece de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la escuela municipal de ciudad futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Marleni Elizabeth Ascencio Mendoza, que solicita el préstamo el gimnasio municipal para llevar a cabo un evento de acción de gracias el día trece de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo el gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo.

Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos, que solicita la aprobación de la Carpeta técnica denominada “Reparaciones Varias y Equipamiento de la Cancha de Urbanización Lirios del Norte 1” para su ejecución. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Reparaciones Varias y Equipamiento de la Cancha de Urbanización Lirios del Norte 1 “por la cantidad de SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00), su fuente de financiamiento es de fondos donados por ENEPASA bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Marlon Reinaldo Gómez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese.**Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licda. Carolina Meléndez, que solicita la aprobación del reintegro de la cantidad que se descontó de más en la segunda quincena del mes de enero del presente año por reposición de aparato telefónico a la señora Iris Yesenia Ayala de Carrillo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el reintegro por la cantidad de TRECE 92/100 DOLARES AMERICANOS (\$13.92) que se descontó de más en la segunda quincena del mes de enero del presente año por reposición de aparato telefónico a la señora Iris Yesenia Ayala de Carrillo. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Elmer Alexander Ramos Medina, Director del CAM, que solicita permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus funciones del veinte de febrero al diecinueve de abril del presente año. En uso de sus facultades legales,

por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso sin goce de sueldo a Elmer Alexander Ramos Medina, Director del CAM para ausentarse de sus funciones del veinte de febrero al diecinueve de abril del presente año. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Doctora Leopoldina Cerritos, que solicita el pago del alquiler de la casa del adulto mayor. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 77/100 DOLARES AMERICANOS (\$277.77) a favor de Francisco Edgardo Guzmán, por el alquiler de la casa del adulto mayor. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de la UACI Licda. Roxana Pérez, que solicita aprobar la adenda a las bases de Licitación Publica N° LPN- 01/2018 ALCMC “Adquisición de Camiones Compactadores. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Adenda Numero Uno de las bases de Licitación Publica N° LPN- 01/2018 ALCMC “Adquisición de Camiones Compactadores específicamente en el numeral 12.0 CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.

El ofertante deberá presentar la oferta técnica y económica de acuerdo al detalle siguiente:

- a) Identificación del ofertante, (Anexo No.1)
- b) Oferta técnica, en la que se especifique:
 - 1) Cantidad de Vehículos ofertados,
 - 2) Especificaciones técnicas del Vehículo ofertado,
 - 3) Condiciones Generales.
 - 4) País de fabricación
 - 5) Accesorios solicitados y adicionales incluidos en la oferta.

- c) Carta compromiso en la que se especifique la Garantía de Fábrica de los Vehículos ofertados.
- d) Carta compromiso de revisión del vehículo, cada 5,000 kilómetros hasta los 50,000 kilómetros de recorrido.
- e) Carta compromiso en la que se especifique el plazo de entrega del Vehículo solicitado.
- f) Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- g) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/12/2016, debidamente auditados, con informe del auditor y notas a los estados financieros.
- h) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/12/2017, debidamente auditados, con informe del auditor y notas a los estados financieros.
- i) Oferta Económica, el monto de la oferta debe incluir el Impuesto (CIF).

Además debe considerar lo siguiente:

1. Debe asegurarse que todos los estados financieros estén firmados y sellados, por el contador y el ofertante o representante legal. Los estados financieros que se encuentren auditados tendrán además la firma del auditor independiente, debidamente autorizado.
2. El Balance General presentado por las Sociedades Anónimas, debe estar inscrito en el Registro de Comercio de conformidad con el Art. 286 inciso 3o del Código de Comercio.

Nota importante:

Los ofertantes que no presenten los estados financieros correspondientes a los años 2016 y 2017, no serán considerados para la respectiva evaluación de la capacidad financiera.

QUE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION SE MODIFICAN EN EL NUMERAL.12.0 CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.

OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.

Literales:

h). Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/12/2016, debidamente auditados, con informe del auditor y notas a los estados financieros.

i) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/12/2017, preliminares y con la respectiva constancia de que se encuentran en proceso de auditoría.

j) Oferta Económica, el monto de la oferta debe incluir el Impuesto (CIF), por lo que se autoriza a la UACI continúe con el desarrollo de dicho proceso. Comuníquese. **En espacio a Comunidades y Otros**, se recibe la visita de los miembros de la Junta Directiva de la Colonia San Francisco CT-1, donde plantean la necesidad de resolver las peticiones planteadas con anterioridad a esta instancia, por lo que el pleno se da por esterado. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que traslada el informe elaborado por la Licda. Rossana Dueñas, Representante Legal de la Municipalidad sobre el caso que se ventila con la Empresa DIGICEL S, A de C,V. en relación al Recurso de Apelación que ha presentado dicha empresa por lo que se ha llegado a la conclusión que es procedente la solicitud de declarar la Prescripción de Tributo por Determinación a fin de que se le sea cancelada a esta comuna tres años retroactivos en calidad de tasas una estructura que se encuentra ubicada en tercera calle oriente número seis de este municipio ya que se encuentra instalada desde el año dos mil nueve pero nunca fue cobrada por lo que tomando como base el art. 107 de la Ley General Tributaria Municipal es procedente dicha petición. También solicitan el traslado interinamente del señor Ricardo Sánchez ya que ha finalizado la incapacidad otorgada por el ISSS pero las funciones que el realizaba ya no podrá seguirlas desarrollando pues su enfermedad está relacionada a problemas respiratorios y dicho lugar no reúne las condiciones para su desempeño y además solicita el nombramiento interino del señor Francisco Funes como Encargado de Bodega General para que pueda cubrir de forma interina la plaza de Encargado de Bodega General. También trasladan la petición del Tribunal Supremo Electoral en el sentido de colaborar con

los insumos eléctricos para la reparación en los centros escolares que servirán de centro de votación este próximo cuatro de marzo del presente. También solicita el pago por la elaboración e instalación del asta sobre la declaratoria de municipio libre de analfabetismo. **Unidad de Principios y Valores.** Informan sobre solicitud del pastor Luis Sánchez de la Iglesia Vos de Salvación, que solicita apoyo con refrigerios para llevar a cabo la celebración del aniversario de la iglesia el dieciocho de febrero del presente. También la petición de los miembros del Comité Pro fiestas de la Comunidad el Santuario, que solicita el permiso para utilizar la cancha de villa mariona, y el uso de la electricidad de la parvularia Municipal de dicho lugar para llevar a cabo la celebración de una cena el día diecisiete de febrero del presente. **El Concejal Boris Cruz,** solicita la autorización de los graderíos que se encuentran en la cancha de la San Antonio pasaje seis hacia la cancha conocida como la Rabanera ya se ha verificado con el Encargado del Programa deportes y es procedente dicha petición por que en este lugar asisten más jóvenes que hacen uso de dicho lugar. **El Concejal Carlos Hurtado,** solicita la reparación de lámpara quemada entre los pasaje primero de mayo y ocho de la san Antonio, así como lámpara directas en la cancha de la calle goascoran de ciudad futura, también lámparas quemadas en el parqueo de la calle gosacoran se encuentran dos lámparas quemadas. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Sobre el informe elaborado por la Licda. Rossana Dueñas, Representante Legal de la Municipalidad sobre el caso que se ventila con la Empresa DIGICEL S, A de C,V. en relación al Recurso de Apelación que ha presentado dicha empresa por lo que se ha llegado a la conclusión que es procedente la solicitud de declarar la Prescripción de Tributo por Determinación a fin de que se le sea cancelada a esta comuna tres años retroactivos en calidad de tasas una estructura que se encuentra ubicada en tercera calle oriente número seis de este municipio ya que se encuentra instalada desde el año dos mil nueve pero nunca fue cobrada por lo que tomando como base el art. 107 de la Ley General Tributaria Municipal es procedente dicha petición. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la declaratoria de la

Prescripción de Tributo por Determinación de una estructura que se encuentra ubicada en tercera calle oriente número seis de este municipio a fin de que la Empresa DIGICEL S, A de C,V. le cancele a esta comuna tres años retroactivos en calidad de tasas por dicha estructura. En este punto salan su voto los Concejales Ligia Ramírez porque la cantidad es inferior a lo que adeudan, el Concejal Boris Cruz porque la cantidad que adeudan es mayor a lo que se va a recibir, la Concejal Guadalupe de Vásquez por no estar de acuerdo de aplicar la prescripción ni por el monto a pagar por la Empresa ya que lo adeudado es mayor a los que recibirá y el Concejal Carlos Hurtado por que la empresa dará menos de los que adeuda y ellos son los que han recibido ganancias. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el traslado interino del señor Ricardo Alberto Sánchez Ochoa ya que ha finalizado la incapacidad otorgada por el ISSS pero las funciones que el realizaba ya no podrá seguirlas desarrollando pues su enfermedad está relacionada a problemas respiratorios y dicho lugar no reúne las condiciones para su desempeño y además solicita el nombramiento interino del señor Francisco Oswaldo Funes Méndez como Encargado de Bodega General para que pueda cubrir de forma interina la plaza de Encargado de Bodega General. En usos de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el traslado interinamente del señor Ricardo Sánchez como Auxiliar de Recursos Humanos y además se apruebe el nombramiento Interino al señor Francisco Oswaldo Funes Méndez como Encargado de Bodega General a partir del siete de febrero al treinta de abril del presente año. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Sobre la petición del Tribunal Supremo Electoral en el sentido de colaborar con los insumos eléctricos para la reparación en los centros escolares que servirán de centro de votación este próximo cuatro de marzo del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de materiales eléctricos a necesitar para la

reparación en los centros escolares que servirán de centro de votación este próximo cuatro de marzo del presente. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el pago por la elaboración e instalación del asta sobre la declaratoria de municipio libre de analfabetismo. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el pago por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$400,00) a favor de Alejandro Ramos Ramírez por elaboración e instalación del asta sobre la declaratoria de municipio libre de analfabetismo. En este punto se abstienen de votar la Concejal Ligia Ramírez y salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por que el costo es muy elevado. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre solicitud del pastor Luis Sánchez de la Iglesia Vos de Salvación, que solicita apoyo con refrigerios para llevar a cabo la celebración del aniversario de la iglesia el dieciocho de febrero del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cien galletas y jugos, como apoyo a la actividad programada por la iglesia. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre solicitud de los miembros del Comité Pro fiestas de la Comunidad el Santuario, que solicita el permiso para utilizar la cancha de villa mariona, y el uso de la electricidad de la parvularia Municipal de dicho lugar para llevar a cabo la celebración de una cena el día diecisiete de febrero del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia pueda utilizar la cancha de villa mariona, y el uso de la

electricidad de la parvularia Municipal en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la autorización para incrementar la cantidad al proyecto del Plan Bacheo 2017, ya que por error involuntario no se consideró un pago de salario de empleado y se sobregira. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización para incrementar la cantidad de VEINTIOCHO 30/100 DOLARES AMERICANOS (\$28.30) al proyecto del Plan Bacheo 2017, ya que por error involuntario no se consideró un pago de salario de empleado y se ha sobregirado. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecisiete.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectué los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

| Concepto | Monto |
|--|------------|
| A JOSE OSMINI REYES TEJADA Factura N°3523 de fecha 31-01-2018 en concepto de pago por suministro de agua envasada correspondiente al mes de enero de 2018. | \$671.04 |
| A MARIO ALFREDO MELENDEZ Factura N°210 de fecha 09-02-2018 en concepto de pago por empastados de libros de acuerdos municipales a solicitud de secretaria municipal. | \$42.00 |
| A CACERES VIANA SADE CV. Factura N°2783 de fecha 01-02-2018 en concepto de pago por la elaboración de sellos a solicitud de gerencia administrativa financiera y registro familiar. | \$44.00 |
| A DUTRIZ HERMANOS S.ADE C.V. Factura N° 395453 de fecha 01-02-2018 en concepto de pago por la publicación de proceso de licitación adquisición de camiones compactadores. | \$169.50 |
| A DUTRIZ HERMANOS S.ADE C.V. Factura N° 395454 de fecha 01-02-2018 en concepto de pago por la publicación de proceso de licitación combustible 2da convocatoria y aviso de notificación 1ª convocatoria. | \$275.44 |
| A TELESIS SADE CV. Factura N° 2070 de fecha 06-02-2018 en concepto de pago por el servicio de radio comunicadores sistema | \$1,040.76 |

| | |
|---|----------|
| smart nacional | |
| A ANA GLORIA LINAREZ VDA DE LOPEZ Factura N° 441 de fecha 30-01-2018 en concepto de pago por la compra de ataúd básico traslado y preparación para los restos de quine en vida fura José Luis portillo Hernández. | \$200.00 |
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°27051,26884, de fecha 7 y 09-02-2018 en concepto de compra de 2 galones de diesel y 5 galones de gasolina regular para vehículos Municipales talleres y servicios generales. | \$21.92 |

FONDO FODES 25%

| | |
|--|----------|
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°26805, 26812, 26814,26843 ,26915,26915,26917,27045,27044,27043,27050,27111,27054,27046de fecha 06 al 10-02-2018 en concepto de compra de 121.128 galones de diésel y 8.111 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo | \$396.28 |
|--|----------|

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro de uso. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la renovación de contrato por soporte técnico y mantenimiento para los módulos registro familiar, activo fijo e inventario por un periodo de un año a solicitud de departamento de informática , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la renovación de contrato por soporte técnico y mantenimiento para los módulos registro familiar, activo fijo e inventario por un periodo de un año a solicitud de departamento de informática a la Empresa GRUPO SATELITE SADE C.V. Por un monto UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,800.00); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada

por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del servicio de mantenimiento de cuarenta y cinco aires acondicionado ubicados en diferentes áreas de la municipalidad a solicitud de la Gerencia Administrativa Financiera, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar servicio de mantenimiento de cuarenta y cinco aires acondicionado ubicados en diferentes áreas de la municipalidad a solicitud de la Gerencia Administrativa Financiera, a la Sr. EliceoCeceres Cerpas, Por un monto NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 76 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$962.76), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de los insumos de limpieza, desechables e insumos varios para los departamentos administrativos correspondiente al primer trimestre del año a solicitud de departamento de servicios generales , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la compra de los insumos de limpieza desechables e insumos varios para los departamentos administrativos correspondiente al primer trimestre del año a solicitud de departamento de servicios generales a la Empresa ICI S.ADE.C.V. Por un monto DOS MIL DOSCIENTOS SENTA Y SIETE 03/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,267.03); a la Empresa TU SURTIDORA, Por un monto QUINIENTOS SIETE 65/100 DOLARES AMERICANOS (\$507.65); a la Empresa SUMINISTRO MELODY Por un monto TRESCIENTOS SENTENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$375.00); En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y

acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Ana Dolores Escobar Castillo
Alcaldesa Municipal Interina

Dimas Antonio Martínez Salazar
Síndico Municipal Interino

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria
Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaría Municipal

ACTA NÚMERO NUEVE. NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día veintiuno de febrerodel año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo de la señora Alcaldesa Municipal Interina y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes el síndico, nueve Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Ocho celebrada el día catorce de febrero del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Mayra Yolanda Betranena, que solicita el préstamo de la casa de la juventud de Majucla para llevar a cabo un baby shower el día once de marzo del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la casa de la juventud de Majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que

haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la Jefa de Catastro Municipal Ing. Angélica Guirola, sobre la petición de la señora Patricia de los Ángeles Menjivar Vigil , sobre permiso para la instalación de chalet en entrada del pasaje Zulmita de la Colonia Veracruz para la venta de tortillas, constatándose que no obstaculiza el libre tránsito. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso a la señora Patricia de los Ángeles Menjivar Vigil, para la instalación de chalet en la entrada del pasaje Zulmita de la Colonia Veracruz para la venta de tortillas, siempre que tome en cuenta las consideraciones siguientes, que se respete el paso peatonal, que respete los horarios establecidos, que respete las medidas mencionadas, no alquilar ni vender o ceder el espacio autorizado, no cambiar el giro del negocio sin autorización de la comuna, mantener limpia el área autorizada, inscribir el negocio en el Departamento de Catastro del Distrito Municipal y renovar este permiso cada año. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Licia Amanda Gonzales de Rojas, que solicita permiso para ausentarse de sus funciones para realizar las prácticas jurídicas y además a las audiencias de sentencias que son programadas por diferentes juzgados mediante convenio suscrito entre la Universidad Politécnica de El Salvador y la Corte Suprema de Justicia los días martes y jueves de 8:30 a 12:00md desde el veintidós de febrero hasta el veinte de marzo del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por Licia Amanda Gonzales de Rojas, para que pueda asistir a las prácticas jurídicas y además a las audiencias de sentencias que programara la Corte Suprema de Justicia en los horarios y fechas antes mencionadas. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Santiago Benítez, que solicita el permiso para instalar una champa de seis metros para la venta de golosinas en calle la Cuchilla del doce al treinta y uno de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el permiso para el señor

Santiago Benítez para que pueda instalar una champa en calle la Cuchilla del doce al treinta y uno de marzo del presente año. En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez por considerar que es una vía pública y obstaculiza el paso peatonal y vehicular, el Concejal Jorge Hernández se abstiene de votar y el Concejal Carlos Hurtado se abstiene de votar. Hágase del conocimiento al departamento de catastro y cuentas corrientes para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Erick Gilberto Gámez Mata, que solicita apoyo económico para cubrir los gastos generados por el fallecimiento de su esposa María Concepción Molina de Cruz el pasado dieciocho de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$250.00) a favor de Erick Gilberto Gámez Mata, como apoyo al pago de los gastos incurridos. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Gerente de Desarrollo Social y Económico Aurora del Carmen Martínez, que solicita se autorice al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín a que firme el Convenio de Cooperación con FUNDAFAM para contribuir a la Prevención de la Violencia Juvenil a través del Fortalecimiento de las Capacidades de Liderazgo y Organización Artístico Cultural de los Adolescentes y Jóvenes. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización para el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín a que pueda firmar el Convenio de Cooperación con FUNDAFAM para contribuir a la Prevención de la Violencia Juvenil a través del Fortalecimiento de las Capacidades de Liderazgo y Organización Artístico Cultural de los Adolescentes y Jóvenes. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por German Vargas, Secretario de Gestión del Comité de Desarrollo Local de Cuscatancingo CDL, que solicita el préstamo de la casa de la juventud del reparto santa clara para llevar a cabo el

conversatorio con los candidatos para alcaldes del municipio el día veinticuatro de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la casa de la juventud del reparto santa clara para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Junta Electoral Municipal Didio Portillo y Yeni Reyes, que solicita el apoyo para la instalación de las plantas eléctricas en los nueve centros de votación de Cuscatancingo para garantizar la contingencia por fallos de energía eléctrica para las próximas elecciones del cuatro de marzo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el alquiler de tres plantas eléctricas para ser instaladas en los centros educativos que servirán para ser instaladas en los centros de votación de Cuscatancingo para garantizar la contingencia por fallos de energía eléctrica para las próximas elecciones del cuatro de marzo. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Edwin Ortez, que solicita el préstamo del bus municipal para trasladarse hacia Centro Obrero Conchalio el día veinticinco de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Josué Jonathan Cuellar, que solicita el préstamo de la cancha del reparto santa clara para llevar a cabo un evento infantil el día veinticinco de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la cancha del reparto santa clara para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la autorización para hacer

efectiva la apertura de cuentas bancarias para depositar la contrapartida de los proyectos a ejecutar con el apoyo de ENEPASA, ya que por tratarse de diferentes fuentes de recursos es necesario según lo establece el SAFIM apertura cuentas por fuentes de recursos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que realice las aperturas de las cuentas bancarias con los fondos de contrapartida para depositar la contrapartida de los proyectos a ejecutar con el apoyo de ENEPASA. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Erick Edenilson Martínez, Jefe Interino de Servicios Generales, que solicita la compra de dos lonas plásticas para los canopis que son utilizados en las actividades comunitarias y municipales ya que las existentes se encuentran en mal estado. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos lonas plásticas para los canopis que se encuentran el departamento de Servicios Generales. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita la aprobación de un monto solicitar el CNR certificaciones extractadas para el proceso de revaluó de veintisiete bienes inmuebles del municipio, siendo este una recomendación de la Corte de Cuentas de la Republica en Auditoria realizada al periodo 2014. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 22/100 DOLARES AMERICANOS (\$239.22) a favor de Carlos Rico Pérez quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el nombramiento de la Comisión de para la revisión del Manual para el Manejo y Control de los Bienes Muebles e

Inmuebles del Municipio de Cuscatancingo. También trasladan el resultado de las peticiones de la Directiva del Sindicato de los Trabajadores Municipales de la Alcaldía de Cuscatancingo SITMUC a la comisión sobre la reparación de la flota de camiones de Saneamiento Ambiental y además sobre los atrasos con el pago a la quincena a los trabajadores de saneamiento ambiental. También se solicita el nombramiento Interino como Director del CAM de la persona que cubrirá el permiso otorgado a Elmer medina del Veintidós de febrero al diecinueve de abril del presente año. También solicitan la aprobación de la Adenda al contrato con la empresa Telemovil de El Salvador S,A de C,V para que se incluya el servicio de internet para el departamento de desarrollo Humano ya que la empresa con la que se ha contratado dicho servicio ya no brinda servicio ni soporte técnico en el municipio. **Unidad de Principios y Valores.** Informa sobre la petición del pastor Santos Adalberto Hernández de la iglesia en la que solicita el préstamo de la casa de la juventud de Majacla para llevar a cabo la celebración de una boda el día dieciocho de marzo del presente año. También la coordinadora de la parroquia Inmaculada Concepción de María, que solicita el apoyo para celebración para niños del hogar de niños VittoGuarato. También solicita la petición del Padre Pio Agustín González de la parroquia San Luis mariona, que solicita apoyo para las celebraciones litúrgicas de cuaresma. También la Iglesia Ministerio Obra del Espíritu santo, que solicita el préstamo de sillas y el apoyo con refrigerios para llevar a cabo actividad con jóvenes el día veinticuatro de febrero del presente año. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el nombramiento de la Comisión de para la revisión del Manual para el Manejo y Control de los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de la Comisión de para la revisión del Manual para el Manejo y Control de los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Cuscatancingo integrada por las siguientes personas: Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, Jefe de Contabilidad William Alexander Mejia, Subgerente de Servicios Licdo. Julio Cesar Velásquez, Encargado de Activo Fijo Licdo. Miguel Ángel

Alvarado. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que trasladan el resultado de las peticiones de la Directiva del Sindicato de los Trabajadores Municipales de la Alcaldía de Cuscatancingo SITMUC a la comisión sobre la reparación de la flota de camiones de Saneamiento Ambiental con base a la información brindada por el Subgerente de Servicios Licdo. Julio Cesar Velásquez no se tiene atraso en la reparación de flota de camiones asignados a esa área y además sobre los atrasos con el pago a la quincena a los trabajadores de saneamiento ambiental sobre esto se revisara con la tesorería municipal para solventar la falta de firma de planillas firmadas. En uso de facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los informes presentados por la Comisión. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el nombramiento Interino como Director del CAM de la persona que cubrirá el permiso otorgado a Elmer medina del Veintidós de febrero al diecinueve de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento Interino como Director del CAM a William Alexander Gonzales Barahona a partir del veintidós de febrero al diecinueve de abril del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la aprobación de la Adenda al contrato con la empresa Telemovil de El Salvador S,A de C,V para que se incluya el servicio de internet para el departamento de desarrollo Humano ya que la empresa con la que se ha contratado dicho servicio ya no brinda servicio ni soporte técnico en el municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Adenda al contrato con la empresa Telemovil de El Salvador S,A de C,V para que se incluya el servicio de internet para el departamento de desarrollo Humano ya que la empresa con la que se ha contratado dicho servicio ya no brindan servicio ni

soporte técnico en el municipio. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Dieciocho. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Santos Adalberto Hernández de la iglesia en la que solicita el préstamo de la casa de la juventud de Majucla para llevar a cabo la celebración de una boda el día dieciocho de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la casa de la juventud de Majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Diecinueve. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición de la coordinadora de la parroquia Inmaculada Concepción de María, que solicita el apoyo para celebración para niños del hogar de niños VittoGuarato. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro piñatas con dulces arcor, como apoyo al desarrollo de dicha actividad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Veinte. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del Padre Pio Agustín González de la parroquia San Luis mariona, que solicita apoyo para las celebraciones litúrgicas de cuaresma. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuarenta bolsones de agua, cuatro cajas de luces chinas, tres docenas de cohetes de vara, la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$750.00) a favor de Gloria Argentina DiazArdon además se aprueba el préstamo de sillas si hubiera disponibilidad y el apoyo con agentes del CAM. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Veintiuno. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición de

la Iglesia Ministerio Obra del Espíritu santo, que solicita el préstamo de sillas y el apoyo con refrigerios para llevar a cabo actividad con jóvenes el día veinticuatro de febrero del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cincuenta jugos y galletas, como apoyo a la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veintidós.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectué los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

| Concepto | Monto |
|--|--------------|
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N°36 de fecha 12-02-2018 en concepto de pago por empastados de libros de acuerdos municipales a solicitud de secretaria municipal. | \$125.00 |
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°27051,26884, de fecha 12-02-2018 en concepto de compra de 5 galones gasolina regular para vehículos Municipales servicios generales. | \$15.80 |

FONDO FODES 25%

| | |
|---|----------|
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°27232, 27211, 27301,27297 ,27288,27498,27538,27544,27546,27547,27548,27549,27562,27579,27543 de fecha 12 al 16-02-2018 en concepto de compra de 159.758 galones de diesel y 8.853 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo | \$511.74 |
| A GERARDO GARCIA GONZALEZ Factura N° 83 de fecha 02-02-2018 en concepto de pago por la reparación de inyector eléctrico DT466 para equipo 22 propiedad de la municipalidad. | \$113.00 |

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro de uso además salva su voto el Concejal Carlos Hurtado por las facturas número 83 y la Concejal Guadalupe de Vásquez salva su voto por las facturas 101 y 3552. Hágase del conocimiento a la Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Veintitrés. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra materiales de librería y varios para la Parvularia Municipal de Villa Mariona, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra materiales de librería y varios para la Parvularia Municipal de villa Mariona, a la Empresa SUMINISTRO MELODY Por un monto SESENTA Y CUATRO 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$64.25); a la Empresa ICI SADE C.V. Por un monto DOSCIENTOS DOCE 95/100 DOLARES AMERICANOS (\$212.95); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra materiales de impresor y tintas para uso de la bodega general, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra materiales de impresor y tintas para uso de la bodega general, a la Empresa DATAPRINT, Por un monto DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 30/100 DOLARES AMERICANOS (\$265.30) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de setecientos cincuenta talonarios para cobros de las escuelas Municipales solicitud de coordinador de educación, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicarde la elaboración de setecientos cincuenta

talonarios para cobros de las escuelas Municipales a solicitud de coordinador de educación, a la Empresa STAR COLOR Por un monto SEISCIENTOS 90/100 DOLARES AMERICANOS (\$690.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de factura N° 14044953 por la compra de batería para el equipo catorce propiedad de la Municipalidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicardedel pago de factura N° 14044953 por la compra de batería para el equipo catorce propiedad de la Municipalidad, a la Empresa DISTRIBUIDORA VARELA S.ADE CV. Por un monto CIENTO NOVENTA Y OCHO 59/100 DOLARES AMERICANOS (\$198.59) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de factura N° 0181 por la reparación de terminales de dirección presión de terminal de tijera y presión de dirección para el equipo diecisiete propiedad de la municipalidad , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar del pago de factura N° 0181 por la reparación de terminales de dirección presión de terminal de tijera y presión de dirección para el equipo diecisiete propiedad de la municipalidad a la Empresa SERMED S.ADE.C.V, Por un monto OCHENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$86.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese **Acuerdo Número Veintiocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la

Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de seis llantas 11R22.5 para el uso del equipo 22 propiedad de la municipalidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicarla compra de seis llantas 11R22.5 para el uso del equipo 22 propiedad de la municipalidad a la Empresa UNILLANTAS, Por un monto UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,860.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIEZ. DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día veintiocho de febrerodel año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Jaime Alberto Recinos CrespínAlcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez

Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Nueve celebrada el día Veintiuno de febrero del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Margoth Colocho Sagastume, que solicita el permiso para la venta de atol chuco en el triángulo de la Colonia Villa Mariona II. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la señora Margoth Colocho Sagastume para la venta de atol chuco en el triángulo de la Colonia Villa Mariona II, siempre que tome en cuenta las consideraciones siguientes, que se respete el paso peatonal, que respete los horarios establecidos, que respete las medidas mencionadas, no alquilar ni vender o ceder el espacio autorizado, no cambiar el giro del negocio sin autorización de la comuna, mantener limpia el área autorizada, inscribir el negocio en el Departamento de Catastro del Distrito Municipal y renovar este permiso cada año. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Alba Argentina Viuda de Santos, que solicita el apoyo para cerrar el cerco de su vivienda, es de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de seis láminas calibre veintiséis de los fondos de protección civil, como apoyo a la señora Alba Argentina Viuda de Santos. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Junta Electoral Municipal, que solicitan el apoyo con un vehículo para trasladarlos hacia el retiro de los paquetes electorales los días uno y dos de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de equipo veintinueve para los miembros de la Junta Electoral Municipal para que

realicen el traslado hacia el retiro de los paquetes electorales los días uno y dos de marzo del presente año Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Marlene Antonia Orellana, que informa la asignación del Fondo Para el Desarrollo Social de los Municipios consignado en el Presupuesto General de la Nación del año dos mil dieciocho aprobado en Decreto Legislativo N° 878 del cinco de enero del año dos mil dieciocho y en cumplimiento a lo establecido en los art. 2,4 y 4-A de la Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios para efectos de considerar en el presupuesto Municipal del ejercicio dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la asignación del Fondo Para el Desarrollo Social de los Municipios consignado en el Presupuesto General de la Nación del año dos mil dieciocho del 0.70468% en relación al año dos mil diecisiete que será entregado de la siguiente manera:

| | | | 25% | 75% |
|----|------------------------------------|--------------|-------------|--------------|
| 11 | Cuota mensual de enero a noviembre | \$212,189.01 | \$53,047.25 | \$159,141.76 |
| 1 | Ultima Cuota en Diciembre | \$212,188.98 | \$53,047.25 | \$159,141.73 |

Hágase del conocimiento al Gestor Presupuestario a fin que realice los ajustes necesarios en el presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Junta Directiva del pasaje Masha de la Colonia María Auxiliadora, que solicita el apoyo con materiales de construcción para la reparación de dicho pasaje ya ha vuelto intransitable para las personas que hacen uso de él. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la compra de quince bolsas de cemento, tres metros de arena, dos metros de grava uno, cien bloques de quince, cien ladrillos tipo calavera, tres varillas de hierro de tres octavos, tres varillas de hierro lisas de un cuarto, como apoyo a los habitantes del pasaje Masha. En este punto salva su voto el Concejal Carlos Hurtado porque es construcción con un valor grande y la Concejal Guadalupe de Vásquez salva su voto por considerar que debería de delegarse a la Unidad de Proyectos por la cantidad a solicitar. Hágase

del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que informa sobre la solicitud de la señora Clara Elizabeth Bonilla de Echeverria propietaria de la vivienda donde funciona la base de los Agentes Municipales ya que ha incrementado el costo de la mensualidad del inmueble. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar el incremento al pago de la mensualidad del inmueble donde funciona la base del CAM, por lo que se autoriza al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que firme el contrato respectivo. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Siete. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Abigail Cantarely, Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación, que solicita se acepte la donación por parte de ALBA Petroleos de El Salvador S.E.M. de S, V destinados para la compra de uniformes e implementación deportiva. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la donación de la cantidad de CUATRO MIL QUIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$4,500.00) por parte de ALBA Petróleos de El Salvador S.E.M. de S, V destinados para la compra de uniformes e implementación deportiva. Hágase del conocimiento al Gestor Presupuestario a fin que realice los ajustes necesarios en el presupuesto Municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo Número Ocho. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Adriana Yaneth Padilla de Serna, que solicita el apoyo con un condensador de oxígeno de casa de cinco litros para la hija [REDACTED] quien padece [REDACTED] y no cuenta con fondos para adquirirlo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de un condensador de oxígeno de casa de cinco litros, como apoyo a [REDACTED] quien padece [REDACTED] [REDACTED] Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la

cantidad antes relacionada. Comuníquese. **En espacio a Comunidades y Otros**, se reciben a los Miembros de la Comisiones Apertura y Evaluación de Ofertas en el Proceso de Licitación Pública Adquisición de Camiones Recolectores de Desechos Sólidos y la Comisión de Evaluación de Ofertas Institucional citadas para que presenten el avance de dicha licitación, por lo que no a falta de informe por la ausencia de asistencia a las reuniones por los nombrados quedara pendiente dicha entrega para la próxima semana. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa**. Solicita el nombramiento Interino del Técnico del Observatorio Municipal del primero de marzo al diecinueve de abril del presente año, con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. También solicita el nombramiento Interino del Delegado Contravencional del primero de marzo al diecinueve de abril del presente año, con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. **Unidad de Principios y Valores**. Informa sobre la petición de la Iglesia Un Oasis en el Desierto, que solicita el apoyo para el señor Jorge Pérez para que pueda adquirir un par de lentes por ser de escasos recursos económicos. También la petición de la Iglesia de Dios Universal, que solicita el préstamo de las instalaciones del parque municipal de Ciudad Futura para llevar a cabo una celebración infantil el día once de marzo del presente año. **Acuerdo Número Nueve**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita el nombramiento Interino del Delegado Contravencional del primero de marzo al diecinueve de abril del presente año, con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el nombramiento Interino del Delegado Contravencional a William Antonio Matamoros Espinoza del primero de marzo al diecinueve de abril del presente año, con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita el nombramiento Interino del Técnico del Observatorio Municipal del primero de

marzo al diecinueve de abril del presente año, con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento Interino del Técnico del Observatorio Municipal a Carlos Alberto Morales Alvarado del primero de marzo al diecinueve de abril del presente año, con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Un Oasis en el Desierto, que solicita el apoyo para el señor Jorge Pérez para que pueda adquirir un par de lentes por ser de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales, por mayoría. Aprobar la cantidad de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$45.00) a favor de Jorge Pérez para que pueda adquirir un par de lentes. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia de Dios Universal, que solicita el préstamo de las instalaciones del parque municipal de Ciudad Futura para llevar a cabo una celebración infantil el día once de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones del parque municipal de Ciudad Futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Trece.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectué los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

| Concepto | Monto |
|----------|-------|
|----------|-------|

| | |
|---|----------|
| A COSASE SADE C.V. Factura N°17DS000F00011325 de fecha 01-02-2018 en concepto de pago por servicio de monitoreo y reacción mes de febrero. . | \$22.60 |
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 48 de fecha 20-02-2018 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para los restos de quien fura en vida Trinidad de Jesús Díaz López. | \$125.00 |
| A MARIO ALFREDO MELENDEZ Factura N° 202 de fecha 23-01-2018 en concepto de pago por carpeta de impresión y esquineras para proteger asentamientos de departamento de Registro Familiar. | \$72.00 |

FONDO FODES 25%

| | |
|--|----------|
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°27810, 27805, 27803,28005 ,28052,28058,28059,28056,28057,27807,27806 de fecha 20al 23-02-2018 en concepto de compra de 72.884 galones de diesel y 13.771 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo | \$264.04 |
| A CLUTCH EXPRESS S.ADE C.V Factura N° 3650 de fecha 13-02-2018 en concepto de pago por la compra de repuestos para el equipo 17. | \$108.00 |

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro de uso además salva su voto el Concejal Carlos Hurtado por la factura número 3650 y la Concejal Guadalupe de Vásquez salva su voto por la factura 101 y 3650. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Catorce. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la contratación del servicio de fumigación del mercado municipal por un año, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar contratación del servicio de fumigación del mercado municipal por un año, a la Empresa TROLEX S.ADE C.V. por un monto DOSCIENTOS CINCUENTA 00 /100 DOLARES AMERICANOS (\$250.00) mensuales, Por lo que se autoriza a la UACI para realice la contratación y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda el pago de la factura cero uno cuatro nueve compra de una flecha completa del lado derecho del equipo quince propiedad de la municipalidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura cero uno cuatro nueve compra de una flecha completa del lado derecho del equipo quince propiedad de la municipalidad a la Empresa Goldwill S, A de C, V, por un monto CIENTOS TREINTA Y CINCO 60 /100 DOLARES AMERICANOS (\$135.60). En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez por no estar de acuerdo con la compra y salva su voto el Concejal Carlos Hurtado por no estar de acuerdo. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la contratación y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas en la que solicita el pago de la factura ciento cuarenta y nueve por la reparación del quipo nueve propiedad de la municipalidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el el pago de la factura ciento cuarenta y nueve por la reparación del quipo nueve propiedad de la municipalidad por la cantidad de NOVECINTOS SETENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$970.00) a favor de Sociedad Canales García. En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez por no estar de acuerdo con la compra y salva su voto el Concejal Carlos Hurtado por no estar de acuerdo. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la contratación y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO ONCE. DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día siete de marzo del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Jaime Alberto Recinos Crespín Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Diez celebrada el día veintiocho de febrero del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Luis Humberto Castro, que solicita el apoyo con una colchoneta ya que duerme en la calle y a la intemperie. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la entrega de una colchoneta de las existentes en la Unidad de Prevención de Desastres, como apoyo al señor Luis Humberto Castro. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Verónica Lizeth Elías Rodríguez, que solicita el apoyo para realizar una microscopia especular su madre Angélica Rodríguez ya que no cuenta con los

fondos para poder llevar a cabo dicho examen. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$60,00) a favor de Verónica Lizeth Elías Rodríguez, como apoyo a la realización de dicho examen. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisidores y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Dios Elegida por Jesucristo, que solicita el permiso para para utilizar la cancha de basquetbol de villa mariona dos para llevar a cabo campañas evangelísticas los días veintinueve y treinta de marzo del presente año. También el Templo Cristiano Capernaum Asambleas de Dios, que solicita permiso para llevar a cabo una campaña evangelística en la colonia san Antonio calle Madrid del diecinueve al veinticuatro de marzo del presente año. **Comisión nombrada para evaluar el proceso de Licitación 01/2018 ALCMC “Adquisiciones de Camiones Compactadores”** informa que será hasta la próxima sesión de concejo que se presentara acta de evaluación ya que para tomar una decisión y dar recomendaciones pertinentes es necesario indagar más sobre los aspectos técnicos de los vehículos ofertados. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Dios Elegida por Jesucristo, que solicita el permiso para para utilizar la cancha de basquetbol de villa mariona dos para llevar a cabo campañas evangelísticas los días veintinueve y treinta de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que utilicen la cancha de basquetbol de villa mariona dos en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Templo Cristiano Capernaum Asambleas de Dios, que solicita permiso para llevar a cabo una campaña evangelística en la colonia san Antonio calle Madrid del diecinueve al veinticuatro de marzo del presente año. En uso de sus facultades, por unanimidad. **Acuerda.**

Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo una campaña evangelística en la colonia san Antonio calle Madrid en las fechas antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Cinco.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

| Concepto | Monto |
|--|--------------|
| A RILAZ SADE C.V. Factura N°1094 de fecha 27-02-2018 en concepto de pago por servicio de cargo mensual de renta de fotocopiadora y excedentes de copias blanco negro correspondiente al mes de enero de 2018 | \$1,227.74 |
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 2000 de fecha 22-01-2018 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para los restos de quien fura en vida José Benjamín Melara. | \$125.00 |
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 37 de fecha 12-02-2018 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para los restos de quien fura en vida Ismael Antonio Cusco Lovos. | \$125.00 |
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1967 de fecha 12-02-2018 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para los restos de quien fura en vida Oscar Alfredo Aguilar Villacorta. | \$125.00 |
| A LIBRERÍA Y SUMINSITRO MELODY Factura N° 465 de fecha 20-02-2018 en concepto de pago por la compra de cartucho de tintas Cannon para uso de la Gerencia Municipal | \$99.00 |
| A JUAN CARLOS MENJIVAR DIAZ Factura N° 124 de fecha 22-02-2018 en concepto de pago por la elaboración de escruta de hierro para posicionar la publicad del municipio libre de alfabetismo. | \$367.25 |
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°28391, 28390, 28603,28535 de fecha 02y 3-02-2018 en concepto de compra de13.0000 galones de diesel y 12.4980 galones de gasolina regular para vehículos de protección civil medio ambiente y cruz verde. | \$77.08 |

FONDO FODES 25%

| | |
|--|----------|
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°28532, 28533, 28546,28549 ,28613,28678,28744,28536 de fecha 02 al 05 -03-2018 en concepto de compra de 86.9330 galones de diesel y 10.16 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo | \$285.63 |
|--|----------|

| | |
|--|----------|
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°28164, 28181, 28249,28313 ,28312,28310,28305,28297 de fecha 24 al 27 -02-2018 en concepto de compra de 93.102 galones de diesel y 1.1880 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo | \$281.76 |
| A ALPINA SADE C.V Factura N° 52512 de fecha 21-02-2018 en concepto de pago por la compra de repuesto para equipo 19 y 11 propiedad de la municipalidad. | \$29.56 |
| A CENTRO DE RESORTES SADE C.V. Factura N° 39416 de fecha 28-02-2018 en concepto de pago por la compra de repuesto para equipo 09 propiedad de la municipalidad. | \$25.42 |
| A CENTRO DE RESORTES S.A.DE C.V. Factura N° 39415 de fecha 28-02-2018 en concepto de pago por la compra de repuesto para equipo 19 y 11 propiedad de la municipalidad. | \$161.21 |
| A CENTRO DE RESORTES S.A.DE C.V. Factura N°39358 de fecha 21-02-2018 en concepto de pago por la compra de repuesto para equipo 30 propiedad de la municipalidad | \$92.00 |

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro de uso además salva su voto el Concejal Carlos Hurtado por las facturas número 52512, 39416, 39415, 39358 y la Concejal Guadalupe de Vásquez salva su voto por las facturas 465, 124, 52512, 39416, 39415, 39358. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DOCE. DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día catorce de marzo del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Jaime Alberto Recinos Crespín Alcalde Municipal y se procedió a:

- 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes
- 2) Aprobación de la agenda
- 3) Lectura del Acta Número Once celebrada el día siete de marzo del presente año aprobándose por unanimidad
- 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión
- 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores c) Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo
- 6) aprobación de gastos.

Acuerdo Número Uno. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Teresa Hernández Guzmán, habitante de la Comunidad Brisas de Israel, que solicita apoyo para realizar trámite en Guatemala para obtener la partida de nacimiento de su hija y no cuentas con fondos para poder realizar dicho trámite. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$60,00) a favor de Teresa Hernández Guzmán, como apoyo para que pueda realizar dicho trámite. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo

Municipal considerando la petición presentada por Odir Ali López, Coordinador del Programa Social de Deporte, que solicita el préstamo del bus municipal para llevar a cabo un convivio deportivo entre la escuela municipal de fútbol y la escuela municipal de Nejapa el día veinticuatro de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal sin costo para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese.

Acuerdo Número Tres. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Coronel Comandante del CATFA, Carlos Alberto Tejada, que solicita el apoyo con el bus municipal para trasladar al personal de la tropa al kilómetro 14, costa del sol el día veintidós de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal con combustible para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese.

Acuerdo Número Cuatro. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Cooperación, Abigail Cantarely, que solicita el pago de las facturas 56845, 56843 y 56488 correspondientes a los pagos de permisos de construcción a la OPAMSS por la ejecución del Proyecto Formulación y Construcción del Salón de Usos Múltiples, Cancha de basquetbol y Cancha de Fútbol en el predio del Distrito Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de las facturas 56845, 56843 y 56488 por la cantidad total de SESENTA Y CINCO 94/100 DOLARES AMERICANOS (\$65.94) a favor de la OPAMSS por pagos de permisos de construcción a la OPAMSS por la ejecución del Proyecto Formulación y Construcción del Salón de Usos Múltiples, Cancha de basquetbol y Cancha de Fútbol en el predio del Distrito Municipal. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Cinco. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa del Registro del Estado Familiar Licda. Carmela Patricia López, que solicita permiso con goce de sueldo por un periodo de cuatro días

comprendidos del tres al seis de abril del presente año por motivos de índole personal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso sin goce de sueldo solicitado por la Licda. Carmela Patricia López Jefa del Registro del Estado Familiar para que se ausente de sus funciones del tres al seis de abril del presente año además se aprueba el nombramiento de la señora Luisa Eugenia Alas de Bustillo como Jefa Interina del Registro del Estado Familiar con las obligaciones y prestaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el SubGerente de Servicios Licdo. Julio Cesar Velásquez, que solicita la autorización para que el señor Fernando Alexis Rivas Administrador de Plantel y Talleres pueda gozar de sus vacaciones anuales y el pago correspondientes del quince al treinta de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar el goce de las vacaciones anuales al señor Fernando Alexis Rivas Administrador de Plantel y Talleres del quince al treinta de marzo del presente año con el pago correspondiente **II-** Aprobar el nombramiento como Encargado Interino de Plantel y Talleres del señor José Gabriel Velásquez. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por Alfonso Ruiz, Encargado de Protección Civil, sobre inspección a la vivienda de la señora Blanca Elías Sánchez Escobar habitante de la calle Central sobre apoyo para el techo de su vivienda ya que se encuentra en riesgo de colapsar y no cuenta con fondos para adquirir los materiales a necesitar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de seis láminas para que la señora Blanca Elías Sánchez Escobar habitante de la calle Central pueda cambiar el techo de la vivienda. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por Alfonso Ruiz, Encargado de Protección Civil, sobre inspección a la vivienda de Leonor Campos habitante de la Colonia

Campo Amor pasaje ocho, sobre apoyo para el techo de su vivienda ya que se encuentra en riesgo de colapsar y no cuenta con fondos para adquirir los materiales a necesitar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de diez láminas para que la señora Blanca Elías Sánchez Escobar habitante de la calle Central pueda cambiar el techo de la vivienda. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Inés de Jesús Flores Ramos, que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo una fiesta de quince años el día veintiséis de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la autorización para la creación de usuarios de operador y administrador en el Modulo de Tesorería del Sistema SAFIM del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de avanzar en los registros y aprobaciones del módulo en los registros contables. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la autorización para la creación de usuarios de operador y administrador en el Modulo de Tesorería del Sistema SAFIM del Ministerio de Hacienda a las siguientes personas: Liliana Guadalupe Orellana Deleon, Edwin Antonio Martínez, Evelin Jeannette Reyes, Pablo Emilio Gutiérrez, Franklin Ernesto Guillen Hernández, Melvin Steven Reyes, con el objetivo de avanzar en los registros y aprobaciones del módulo en los registros contables. En este punto se abstiene de votar el Concejel Juan Alberto Saravia. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por José Martin Ortez Ramírez, Encargado de la UDEL, en la que presente la Carpeta Técnica denominada “Promoción del Desarrollo Económico de Emprendedores y Emprendedoras para Fortalecer la Economía de las Familias del Municipio de

Cuscatancingo” para su aprobación. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Promoción del Desarrollo Económico de Emprendedores y Emprendedoras para Fortalecer la Economía de las Familias del Municipio de Cuscatancingo” por la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$25,000.00), distribuidos de la siguiente manera: VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20,000.00) de fondos donados por ENEPASA y CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,000.00) fondos municipales bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a José Martín Ortiz Ramírez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Marta Nohemi Tejada, técnica social zona cuatro, que solicita se Declare de Interés Social al Proyecto de Introducción de Agua Potable y Aguas Negras en el pasaje Ramírez Sur de la Colonia San Antonio del Municipio de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Declaratoria de Interés Social del Proyecto de Introducción de Agua Potable y Aguas Negras en el pasaje Ramírez Sur de la Colonia San Antonio del Municipio de Cuscatancingo donde saldrán beneficiados cinco familias de dicha comunidad. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Coordinadora Interina del Programa de Niñez y Juventud, Alejandra Gonzales, que solicita el préstamo del gimnasio municipal y el apoyo de mesas y sillas de algunas dependencias municipales para llevar a cabo la Jornada Formativa con los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana el día doce de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del

gimnasio municipal y el apoyo de mesas y sillas de algunas dependencias municipales para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando aclarar el Acta Número Ocho de la Sesión celebrada por el Concejo Municipal de Cuscatancingo a las ocho horas del día catorce de febrero del año dos mil dieciocho, y que contiene el Acuerdo Número Diez, en el sentido que: en la fecha que se declaró la Prescripción por Determinación, se encontraba en vigencia la Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes por Tasas por Servicios Municipales e Impuestos a Favor del Municipio de Cuscatancingo, por lo que dicha Ordenanza se aplicara al pago que realizara la Sociedad DIGICEL S,A DE C,V. Por tanto en uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Autorizar al Departamento de Cuentas Corrientes para que tomando como base lo antes expuesto aplique la Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes por Tasas por Servicios Municipales e Impuestos a Favor del Municipio de Cuscatancingo, al pago que realizara la Sociedad DIGICEL S, A DE C, V. En este punto se salvan su voto la Concejal Ligia Ramírez por no haber estado de acuerdo desde el inicio del proceso con el monto que pagaran a la municipalidad, salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez porque no estuvo de acuerdo desde el inicio con el monto que pagaría la empresa y con el recurso no está de acuerdo por haber sido notificados en legal forma el acuerdo y la dispensa venció y ya se vencieron los plazos y salva también el Concejal Carlos hurtado porque no estuvo de acuerdo desde el inicio con el monto que pagaría la empresa y la dispensa no aplicaba la dispensa de multa e intereses. Hágase del conocimiento al departamento de Cuentas Corrientes para su trámite. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informa iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita se autorice el pago de la factura 2141595 por reposición de aparato telefónico asignado a Hilda Dinorah López Rivera. También solicitan el pago de tasas municipales de los meses diciembre dos mil nueve y abril dos mil diez así como disposición final de desechos sólidos de febrero y marzo dos mil diecisiete del inmueble que es arrendado para uso

Desarrollo Humano ya que así lo contempla el contrato. **Unidad de Principios y Valores.** Informa de la petición del pastor Domingo German Díaz de la iglesia de Dios Omnipotente Original, que solicita el permiso para llevar a cabo la vigilia en colonia santa rosa calle el gringo los días diecisiete y treinta y uno de marzo del presente año. También la petición del pastor Francisco Guzmán de la Iglesia Pentecostal Unida Internacional de el salvador, que solicita el préstamo de la cancha de basquetbol de villa mariona II para llevar a cabo campaña evangelistica el día veinticuatro de marzo del presente año. También a petición del pastor Edwin Chicas de la iglesia Profecía Milagros de Jesús filial mariona, que solicita permiso para utilizar campaña evangelistica en el punto de microbuses de la ruta 6ª de la colonia san Luis el treinta y uno de marzo del presente año. **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo.** Solicita el apoyo para el comité de solidaridad comunitario san Antonio II con el apoyo con transporte para los días veintinueve de marzo, tres de abril, dieciocho de abril y diecinueve de abril del presente año para trasladar a pacientes que serán evaluados de la vista al Hospital Santa Gertrudis de San Vicente. También trasladan los resultados de los beneficiados hasta la fecha del Programa Operación Milagros. **El Concejal Juan Saravia,** solicita la reparación de la calle del Reparto Los Laureles. El Concejal Carlos hurtado, solicita el informe de ejecución de los proyectos La Paz. **El Concejal Luis valencia,** solicita la entrega de los materiales del pasaje tres de la colonia Montecarmelo. **La Concejal Heyci de Sánchez,** solicita el permiso para el cierre de calle frente a la sede del partido Alianza Republicana Nacionalista el día diecisiete a partir de las cuatro de la tarde hasta las once de la noche. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan se autorice el pago de la factura 2141595 por reposición de aparato telefónico asignado a Hilda Dinorah López Rivera. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura 2141595 por un monto de SESENTA Y CUATRO 84/100 DOLARES AMERICANOS (\$64.84) a favor de Telemovil El Salvador S,A de C,V por reposición de aparato telefónico asignado a Hilda Dinorah López Rivera quien se le descontara con dos cuotas a partir de marzo del presente año.

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el pago de tasas municipales de los meses diciembre dos mil nueve y abril dos mil diez así como disposición final de desechos sólidos de febrero y marzo dos mil diecisiete del inmueble que es arrendado para uso Desarrollo Humano ya que así lo contempla el contrato. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago por la cantidad de SETENTA 38/100 DOLARES AMERICANOS (\$70.38) de tasas municipales de los meses diciembre dos mil nueve y abril dos mil diez así como disposición final de desechos sólidos de febrero y marzo dos mil diecisiete del inmueble que es arrendado para uso Desarrollo Humano ya que así lo contempla el contrato. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Domingo German Díaz de la iglesia de Dios Omnipotente Original, que solicita el permiso para llevar a cabo la vigilia en colonia santa rosa calle el gringo los días diecisiete y treinta y uno de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Francisco Guzmán de la Iglesia Pentecostal Unida Internacional de el salvador, que solicita el préstamo de la cancha de basquetbol de villa mariona II para llevar a cabo campaña evangelistica el día veinticuatro de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal

considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del del pastor Edwin Chicas de la iglesia Profecía Milagros de Jesús filial mariona, que solicita permiso para utilizar campaña evangelistica en el punto de microbuses de la ruta 6ª de la colonia san Luis el treinta y uno de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el permiso para que la iglesia lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo**. En la que solicita el apoyo para el comité de solidaridad comunitario san Antonio II con el apoyo con transporte para los días veintinueve de marzo, tres de abril, dieciocho de abril y diecinueve de abril del presente año para trasladar a pacientes que serán evaluados de la vista al Hospital Santa Gertrudis de San Vicente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el préstamo del transporte municipal para las fechas antes mencionadas. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Concejala Heyci de Sánchez**, solicita el permiso para el cierre de calle el calvario frente a la sede del partido Alianza Republicana Nacionalista el día diecisiete a partir de las cuatro de la tarde hasta las once de la noche. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar el permiso del cierre de la calle el calvario frente a la sede del partido Alianza Republicana Nacionalista el día diecisiete de marzo del presente en el horario antes mencionado. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veintidós**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda**. Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

| Concepto | Monto |
|----------|-------|
|----------|-------|

| | |
|--|----------|
| A JOSE OSMANI REYES TEJADA Factura N° 3258 de fecha 07-03-2018 en concepto de pago por la compra de suministro de agua para la municipalidad correspondiente al mes de febrero 2018. | \$727.41 |
| A COSASE SADE C.V Factura N° 17DS000F00013285 de fecha 01-03-2018 en concepto de pago por servicio de monitoreo y reacción correspondiente al mes de marzo de 2018. | \$22.60 |
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura 64 de fecha 07-03-2018 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Ramón Wilfredo Rivera. | \$125.00 |
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura 51 de fecha 23-02-2018 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Juan José Arévalo Flores. | \$125.00 |
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura 49 de fecha 20-02-2018 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Víctor Manuel Servellon. | \$125.00 |
| A MARIA ANGELA RODRIGUEZ ARGUETA Fecha 06-03-2018 en concepto de pago por la compra de almuerzos para la comisión asignada para la evaluación de ofertas de proceso licitación 01/2018 | \$24.00 |
| A ELISEO CACERES SERPAS Factura N° 35 de fecha 08-03-2018 en concepto de pago por el mantenimiento y reparación de aire acondicionado del depto. de contabilidad. | \$89.00 |

FONDO FODES 25%

| | |
|--|----------|
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°232303, 2232329, 232330,232339 ,232337,232335,232332,232347,232352,232417de fecha 22 al 25-02-2018 en concepto de compra de 129.6111 galones de diesel y 10.0000 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo | \$424.62 |
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°,28794,28800,28802 ,28805,28994,28994,29048,29055,29056,29057 de fecha 06 al 09 -03-2018 en concepto de compra de 96.5180 galones de diesel y 8.093 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo | \$307.09 |
| A LUBRICENTRO DEL PRIMO (MIAN GAMEZ DE MENJIVAR Factura N° 4297 de fecha 31-01-2018 en concepto de pago por la reparación de llantas de vehículos municipales del mes de enero de para los equipos 19, 30, 13, 31, 23, 35,33y 23. | \$62.50 |

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro de uso además salva su voto el Concejal Carlos Hurtado por las facturas número 4297, 36 y la Concejal Guadalupe de Vásquez salva su voto por las facturas 4297. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera

Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra insumos varios para el festival de costumbres y tradiciones para escuela municipal de ciudad futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra insumos varios para el festival de costumbres y tradiciones para escuela municipal de ciudad futura a la Empresa ICI SADE CV. Por un monto SESENTA Y CUATRO 85/100 DOLARES AMERICANOS (\$64.85); a la Empresa AGUA DE LA ROCA Por un monto CUARENTA Y DOS 46/100 DOLARES AMERICANOS (\$42.46); al señor OSCAR VELASQUEZ Por un monto CIENTO NOVENTA Y DOS 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$192.50); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese.

Acuerdo Número Veinticuatro. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra insumos de limpieza para uso del personal de saneamiento ambiental, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos de limpieza para uso del personal de saneamiento ambiental, a la Empresa COMERCIALIZADORA BF, Por un monto NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$99.00); a la Empresa ICI SADE C.V. Por un monto OCHENTA 20/100 DOLARES AMERICANOS (\$80.20); a la Empresa SUMINISTRO MELODY Por un monto TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$354.00); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la

Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra veinticuatro cubetas de aceites para vehículos municipales a solicitud de la unidad de talleres y plantel, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la compra de compra veinticuatro cubetas de aceites para vehículos municipales a solicitud de la unidad de talleres y plantel, a la Empresa RENSICA, Por un monto UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 36/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,437.36). En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una impresora Epson L575 con sus respectivas tintas a solicitud del de jefe del departamento de saneamiento ambiental, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la compra de compra de una impresora Epson L575 con sus respectivas tintas a solicitud del de jefe del departamento de saneamiento ambiental, a la Empresa GRUPO RAF Por un monto CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 47/100 DOLARES AMERICANOS (\$445.47). En este punto salva su voto el concejal Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de equipo de trabajo para el personal de saneamiento ambiental, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de compra de de equipo de trabajo para el personal de saneamiento ambiental a la Empresa FERRETERIA INVER S.ADE C.V. Por un monto SEISCIENTOS CINCUENTA

00/100 DOLARES AMERICANOS (\$650.00) a la Empresa ICI SADE.CV. ; Por un monto UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 65/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,565.65) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de un calzado especial tipo tenis para uso del empleado de la municipalidad Juan Francisco Márquez, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de un calzado especial tipo tenis para uso del empleado de la municipalidad Juan Francisco Márquez, a la Empresa CALBERT INTERNACIONAL SADE C.V. Por un monto SESENTA Y OCHO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$68.50), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. **Acuerdo Número Veintinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda el cambio de rubro del fondo programa para el fomento y de salud al fondo clínica para el pago de factura pendientes del año dos mil diecisiete, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el cambio de rubro del fondo programa para el fomento y de salud al fondo clínica para el pago de factura pendientes del año dos mil diecisiete que detallo a continuación:

| NOMBRE | FACTURA | MONTO |
|-----------------------------------|---------|----------|
| JACKELINE ENEYDA ORDOÑEZ DE ERAZO | 438 | \$106.60 |
| JACKELINE ENEYDA ORDOÑEZ DE ERAZO | 415 | \$102.00 |
| ICI SADE C.V. | 1750 | \$119.50 |
| ICI SA DE C.V | 1776 | \$158.20 |

| | | |
|----------------------------------|--------------|-------------------|
| CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR | 18746 | \$99.00 |
| CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR | 18916 | \$217.70 |
| CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR | 18632 | \$450.00 |
| CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR | 18728 | \$498.28 |
| | Total | \$1,750.74 |

En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez. Por lo que se autoriza a la UACI para realice el pago y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TRECE. DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día veintiuno de marzo del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el

saludo del señor Jaime Alberto Recinos Crespín Alcalde Municipal y se procedió a:

- 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes
- 2) Aprobación de la agenda
- 3) Lectura del Acta Número Doce celebrada el día catorce de marzo del presente año aprobándose por unanimidad
- 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión
- 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Comisión de Apertura y Evaluadora de Oferta 01/2018 ALCMC “Adquisición de Camiones de Compactadores c) Unidad de Principios y Valores c) Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo
- 6) aprobación de gastos.

Acuerdo Número Uno. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rosa García, Jefa del Distrito Municipal que solicita la autorización para que el señor Salvador Tolentino Mendoza pueda gozar de sus vacaciones anuales del primero al quince de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el goce de las vacaciones anuales del señor Salvador Tolentino Mendoza del primero al quince de abril del presente año con el pago correspondiente además se aprueba el nombramientos interino de Porfino Pérez Alvarado para que pueda cubrir dicha vacación con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por Alfonso Ruiz, Encargado del Protección Civil, sobre inspección en vivienda ubicada en Colonia El Transito calle principal del señor Reyes Rivera por amenaza de daño en la parte interna por filtración en fisuras de canaletas ya que es de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cinco bolsas de cemento, un metro de arena, diez cubetas de grava y cuarenta ladrillos de obra tipo calavera, como apoyo al señor Reyes Rivera. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Xenia Yamileth Lemus,

Presidenta del Comité Local de Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Cuscatancingo, que solicita el apoyo con alimentación para llevar a cabo la segunda jornada de Socialización de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes el día doce de abril del presente año en las instalaciones del Colegio Bilingüe de Mejicanos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de setenta almuerzos para que lleven a cabo la jornada antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de Recursos Humanos Licda. Carolina Meléndez, que solicita la autorización para que la tesorera municipal pueda realizar el reintegro por la cuota aplicado de más en la planilla de la primera quincena del mes de marzo al señor José Alberto Gracias Quintanilla, Auxiliar de Saneamiento Ambiental. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal pueda reintegrar a favor del señor José Alberto Gracias Quintanilla, Auxiliar de Saneamiento Ambiental la cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30.00) por haber aplicado de más en la planilla de la primera quincena del mes de marzo del presente año. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Blanca Milagro Rodríguez, en la que presenta su carta de renuncia al cargo de Ordenanza de Medio Tiempo del departamento de Desarrollo Humano a partir del primero de mayo del presente año y además solicita se apruebe el pasivo laboral correspondiente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia de la señora Blanca Milagro Rodríguez, al cargo de Ordenanza de Medio Tiempo del departamento de Desarrollo Humano a partir del primero de mayo del presente año y además se aprueba el pago de su pasivo laboral correspondiente según lo establece el art. 53ª y 53B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El

Concejo Municipal considerando lapetición presentada por José Guillermo Benítez Leyva y Isaac Alcides Villanueva, miembros de la Juventud de la Colonia Florencia, que solicitan el apoyo para llevar a cabo la premiación del evento Freestyle como una antesala al torneo deportivo de futbol de dicha colonia el día treinta y uno de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$100.00) a favor de José Guillermo Benítez Leyva, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Siete. El Concejo Municipal considerando lapetición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos, que solicita la aprobación de un monto para cancelar la reparación del alternador del equipo treinta y seis propiedad de la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$865.00) a favor de Transportes, Servicios y Negocios S, A DE C, V, por la reparación del alternador del equipo treinta y seis propiedad de la municipalidad. En este punto salvan su voto los concejales Ligia Gabriela Santamaría y Rene Boris Cruz. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que luego de haber sido revisado presenta el Plan de Trabajo de la Auditoria Interna para el periodo del año dos mil diecinueve para su aprobación. También solicitan se nombre la Comisión de Traspaso. También solicitan se tome el acuerdo de retiro voluntario como municipio miembro de la Asociación Intermunicipal Energía para el Salvador ENEPASA a partir del primero de mayo del presente año. También solicita el nombramiento de la Comisión de Rendición de Cuentas. **Comisión de Apertura y Evaluadora de Oferta 01/2018 ALCMC “Adquisición de Camiones de Compactadores,** solicita Declarar Desierta del Proceso de Adquisición de Camiones de Compactadores debido a

que los términos de referencia específicamente en el anexo 3 especificaciones técnicas de los camiones en cuanto al tipo, cilindrada, compresor de aire y en cuanto a las especificaciones técnicas de la caja compactadora varían en cuanto a lo establecido en los términos de referencia, razón por la cual esta comisión es de la opinión que lo ofertado no reúne las condiciones que el municipio necesita para brindar un buen servicio ya que difiere con lo solicitado. **Unidad de Principios y valores.** Informa sobre la petición del pastor Job Abdías Bolaños de la iglesia Evangélica Profética el Renacer, que solicita permiso para realizar campaña evangelística en urb. Ciudad Futura fase uno los días treinta y uno de marzo, catorce y veintiocho de abril del presente año. También la petición del pastor Rogelio Artiga de la Iglesia casa de Dios Nueva Visión, que solicita permiso para llevar a cabo campaña evangelística en el último paqueo de la Colonia Villa Hermosa los días veinticuatro y veinticinco de marzo y en zona verde de la Colonia Villa Mariona II los días catorce y quince de abril del presente año. También la petición del pastor Miguel López Melara de la iglesia de Dios San Luis Mariona, que solicita el permiso para llevar a cabo campaña evangelística en el punto de microbuses de la ruta 6-A de la Colonia San Luis Mariona los días ocho y quince de abril del presente año. También la petición del pastor José Osmin Ramos de la iglesia Misión internacional Pentecostal Nueva Jerusalén, que solicita permiso para realizar campaña evangelística en Colonia San Antonio avenida la Reina los días seis y siete de abril del presente año. También la petición párroco Jhon Fredy Caro y María Luisa Zelada presidenta del Concejo Pastoral de la Parroquia Inmaculada Concepción en la que solicitan apoyo con luces, permiso para el cierre de la calle para llevar a cabo la procesiones y el apoyo con agentes del CAM para llevar a cabo la celebración de la semana santa. También solicitan la compra de cuarenta y cuatro quintales de sal y el apoyo para el señor Rodolfo Marroquín Ortiz para la compra de insumos para la elaboración de alfombra en colonia san Fernando calle central. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicitan se nombre la Comisión de Traspaso. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de la Comisión de

Traspaso integrada por las siguientes personas: Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Gerente Administrativa y Financiera Licda. Johanna Paola Artero de Evora, Gerente Desarrollo Social y Económico Aurora del Carmen Martínez Cruz, Subgerente de Servicios Licdo. Julio Cesar Velásquez Melgar, Jefe de Contabilidad William Alexander Mejía Sánchez, Jefa de Desarrollo Humano Ana María Huevo, Jefa de Recursos Humanos Licda. Nivia Carolina Meléndez Alvarado y los Concejales Juan Alberto Saravia Alfaro, Jorge Alberto Hernández Rivera y Guadalupe Hernández de Vásquez. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que luego de haber sido revisado presenta el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo del año dos mil diecinueve para su aprobación. En uso de sus facultades legales, y de conformidad al art, 30 numeral 6 del Código Municipal por mayoría. **Acuerda.** Aprobar Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo del año dos mil diecinueve. En este punto se abstiene de votar la Concejal Guadalupe Hernández. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicitan se tome el acuerdo de retiro voluntario como municipio miembro de la Asociación Intermunicipal Energía para el Salvador ENEPASA a partir del primero de mayo del presente año, tomando en cuenta las siguientes consideraciones: a.) Que en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas de día diez de enero de dos mil seis, se constituyó la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA), como entidad Intermunicipal descentralizada, de derecho público, con autonomía propia, sin fines de lucro y con personería jurídica. b) Que durante la pasada administración municipal se acordó el ingreso del Municipio de Cuscatancingo a la mencionada Asociación. c) Que según el artículo seis literal f de los Estatutos de ENEPASA, constituye un derecho de sus asociados el *retirarse voluntariamente de la Asociación, habiendo cumplido previamente con lo estipulado en sus estatutos.* d) Que ha efecto de dejar en libertad el nuevo Concejo Municipal electo para el periodo 2018-2021, para que decida si el Municipio de Cuscatancingo

participa o no como asociado a ENPASA, este concejo municipal considera oportuno mantenerse como asociado hasta el 30 de abril de dos dieciocho, retirándose voluntariamente como Asociado de ENEPASA, a partir del uno de mayo del mismo año, por tanto, en uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Retirarse voluntariamente como municipio miembro de la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA) a partir del uno de mayo de dos dieciocho. Por lo que este municipio se mantendrá como miembro de la Asociación hasta el treinta de abril de presente año. Hágase del conocimiento a ISDEM para que no aplique el descuento respectivo. Comuníquese. **Acuerdo**

Número Once. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicitan el nombramiento de la Comisión de Rendición de Cuentas. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de la Comisión de Rendición de Cuentas integrada por las siguientes personas: Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, Gerente Administrativa y Financiera Licda. Johanna Paola Artero de Evora, Gerente Desarrollo Social y Económico Aurora del Carmen Martínez Cruz, Subgerente de Servicios Licdo. Julio Cesar Velásquez Melgar, Jefe de Contabilidad William Alexander Mejía Sánchez, Jefa de Desarrollo Humano Ana María Huevozo, Jefa de Recursos Humanos Licda. Nivia Carolina Meléndez Alvarado, Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, Jefa de la UACI Licda. María Roxana Pérez López, Jefe de la Unidad de proyectos Arquitecto Marlon Reinaldo Gómez Martínez, Encargada de Comunicaciones Wendy Ramírez de Rodríguez, Jefa de Desarrollo Humano Ana María Huevozo, Secretaria Municipal Marta Cecilia Hernández, Oficial de Información Emelyn Alejandra Vásquez de Serrano. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.**

El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Apertura y Evaluadora de Oferta 01/2018 ALCMC “Adquisición de Camiones de Compactadores**, en la que traslada el siguiente recomendable: Después de haber analizado toda la documentación, estados financieros y la ofertas técnica y económica, la Comisión de Evaluación de Ofertas presenta las siguientes

conclusiones: Sobre la base de lo indicado en los Documentos de Licitación: “La comisión de evaluación cuyos integrantes fueron designados por El Concejo Municipal, siendo su maxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluacion, Adjudicacion o Declaratoria Sin efecto”; y considerando que la oferta presentada por la empresa: TRANSPORTES PESADOS SA DE CV, cumple de manera sustancial con la Capacidad Financiera, obteniendo una puntuacion aceptable. En cuanto a los Aspectos Tecnicos y sobre la base de las valoraciones del experto en la Materia, esta Comision considera que el vehiculo ofertado no cumple al cien por ciento con las especificaciones tecnicas en los siguientes items.

| ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. | VENTAJAS. | ESPECIFICACIONES OFERTADAS. | DESVENTAJAS. |
|--------------------------------------|--|------------------------------------|---|
| Sistema de cilindraje de 7.6 litros. | Mayor capacidad en fuerza y menor gasto de combustible al momento de ir cargado el cual no necesita ser forzado. | Cilindraje de 6.7 litros. | El gasto de combustible sera mayor y tendra menor fuerza, cuando el camion se encuentre cargado. |
| Compresor TO-FLO55013CFM | Los repuestos se encuentran facilmente. Hay existencia en el mercado. | CUMINS.C187CFM | Compresor de menor capacidad de HP |
| Sistema de inyeccion HEUI | Cuenta con un sistema de inyeccion controlado por computadora especializada para cada inyector. | Sistema de Inyeccion HPCR. | El sistema de inyeccion de combustible Diesel es de sistema comun de riel, que trabaja con alta presion y solo trabaja con Diesel de Alta Calidad(premiun), ya que los inyectores son electronicos y altamente delicados. |

En tal sentido, esta Comisión haciendo uso de sus facultades asignadas por el Concejo Municipal, **RECOMENDAMOS** al Honorable Concejo Municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador, **DECLARAR SIN EFECTO** El Proceso de Licitación N° 01/2018 ALCMC “ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES Y se autorice iniciar un nuevo proceso. No habiendo más que hacer constar, firmamos la presente Acta. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. DECLARAR SIN EFECTO** El Proceso de Licitación N° 01/2018 ALCMC “ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES Y se autorice iniciar un nuevo proceso. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando que debido a la Declaratoria Desierta del Proceso de Adquisición de Camiones de Compactadores, que hasta la fecha no se ha concretizado la Contratación de un profesional para la asistencia técnica en la elaboración del Plan Estratégico Participativo y Plan de Inversión Multianual para el desarrollo Local de Cuscatancingo 2017- 2027 y no se ha llevado a cabo la Adquisición de cien luminarias con sus accesorios de tipo led, es necesario Revocar el Convenio solicitado a ISDEM. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la revocatoria al Convenio para la Prestación de Servicios Como Agente de Relaciones Comerciales Entre la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo del Departamento de San Salvador y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal por las razones antes expuestas. En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe Vásquez porque no estuvo de acuerdo con adquirir un préstamo y el Concejal Carlos Hurtado porque no estuvo de acuerdo con la adquisición del préstamo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y valores.** Informa sobre la petición del pastor Job Abdías Bolaños de la iglesia Evangélica Profética el Renacer, que solicita permiso para realizar campaña evangelística en urb. Ciudad Futura fase uno los días treinta y uno de marzo, catorce y veintiocho de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo las jornadas antes mencionadas. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de**

Principios y valores. Informa sobre la petición del pastor Rogelio Artiga de la Iglesia casa de Dios Nueva Visión, que solicita permiso para llevar a cabo campaña evangelística en el último paqueo de la Colonia Villa Hermosa los días veinticuatro y veinticinco de marzo y en zona verde de la Colonia Villa Mariona II los días catorce y quince de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo las jornadas antes mencionadas. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y valores.** Informa sobre la petición del pastor Miguel López Melara de la iglesia de Dios San Luis Mariona, que solicita el permiso para llevar a cabo campaña evangelística en el punto de microbuses de la ruta 6-A de la Colonia San Luis Mariona los días ocho y quince de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo las jornadas antes mencionadas. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y valores.** Informa sobre la petición del pastor José Osmin Ramos de la iglesia Misión internacional Pentecostal Nueva Jerusalén, que solicita permiso para realizar campaña evangelística en Colonia San Antonio avenida la Reina los días seis y siete de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la iglesia para que lleven a cabo las jornadas antes mencionadas. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y valores.** Informa sobre la petición del párroco Jhon Fredy Caro y María Luisa Zelada presidenta del Concejo Pastoral de la Parroquia Inmaculada Concepción en la que solicitan apoyo con luces, permiso para el cierre de la calle para llevar a cabo la procesiones y el apoyo con agentes del CAM para llevar a cabo la celebración de la semana santa. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cinco docenas de cohetes de vara y cinco docenas de cohetes de luces, el

permiso para el cierre de la calle y el apoyo con agentes del CAM para la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y valores.** En la que solicitan la compra de cuarenta y cuatro quintales de sal y el apoyo para el señor Rodolfo Marroquín Ortiz para la compra de insumos para la elaboración de alfombra en colonia san Fernando calle central. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuarenta y cuatro quintales de sal que serán distribuidos a los miembros de jóvenes de la Comunidad Santa Rosa, Parroquia San Luis mariona, Habitantes de la Colonia La Reina de la Colonia San Antonio, Comité de Deportes de Ciudad Futura fase tres, equipo de futbol junior y libre de fase tres de ciudad futura y al comité juvenil de Majucla y además se aprueba la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$100.00) a favor de Rodolfo Marroquín Ortiz para la compra de insumos para la elaboración de alfombra en colonia san Fernando calle central. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veinte.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

| Concepto | Monto |
|--|--------------|
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura 73 de fecha 07-03-2018 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida José Luis Hernández | \$125.00 |
| A TELESIS S.ADE C.V. Factura N° 2363 Fecha 09-03-2018 en concepto de pago por servicio de radio Smart portátil de periodo de mes de marzo de presente año. | \$1,040.76 |
| A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura 81 de fecha 07-03-2018 en | \$125.00 |

| | |
|--|---------|
| concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Salvador Aguilar. | |
| A RAUL MORENO GARCIA Recibo Simple de fecha 28-02-2018 en concepto de pago por la reparación de impresora laser JET P105. | \$48.33 |
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°29388 de fecha 14 -03-2018 en concepto de compra de 2.0000 galones de gasolina regular para vehículos Municipales de talleres. | \$6.18 |

FONDO FODES 25%

| | |
|--|----------|
| A PRONEGOCIOS SA.DEC.V. Factura N°26717, 29340, 29303,29299 29296,29560,29558,29554,29552,29551de fecha 05-02-2018 al 16-03-2018 en concepto de compra de 11.155 galones de gasolina y 108.145 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo | \$348.20 |
| A ALPINA SADE CV. Factura N° 53427 de fecha 12-03-2018 en concepto de compra de repuesto para equipo 12 propiedad de la municipalidad | \$209.88 |
| A ALPINA SADE CV. Factura N° 52910 de fecha 01-03-2018 en concepto de compra de repuesto para equipo 30 propiedad de la municipalidad. | \$21.92 |

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por el combustible por no contar con el registro de uso además salva su voto el Concejal Carlos Hurtado por las facturas número 53427, 52910 y la Concejal Guadalupe de Vásquez salva su voto por las facturas 53427, 52910 y por el recibo a nombre de Raúl Moreno Gracia. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra ochenta capas para lluvia color amarillo de una sola pieza con logo en color negro para uso del personal de saneamiento ambiental, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra ochenta capas para lluvia color amarillo de una sola pieza con logo en color negro para uso del personal de saneamiento ambiental a

la Empresa PUBLIPROM Por un monto UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,200.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra setecientos sesenta libretas para primeo y segundo ciclo a full color tamaño carta dos caras para uso de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra setecientos sesenta libretas para primeo y segundo ciclo a full color tamaño carta dos caras para uso de la Escuela Municipal de Ciudad Futura a la Empresa SAVE COMP Por un monto SETECIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$722.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la renovación del contrato de compra y venta de licencia del sistema tributario Municipal SIM_RTMv3.0 a solicitud de departamento de informática por un periodo de doce meses , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la renovación del contrato de compra y venta de licencia del sistema tributario Municipal SIM_RTMv3.0 a solicitud de departamento de informática por un periodo de doce meses a la Empresa GOVTOOLS Por un monto CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$4,788.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago inclusión a la póliza de seguros de fidelidad para empleados encargados del manejo de fondos municipales por el cargo que ostenta la Licda. María Teresa Hernández Tesorera Municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el pago por inclusión de póliza de seguros de fidelidad para empleados encargados del manejo de fondos municipales por el cargo que ostenta la Licda. María Teresa Hernández Tesorera Municipal a la Empresa SEGUROS E INVERSIONES SADE C.V. Por un monto CIENTO NOVENTA Y DOS 10/100 DOLARES AMERICANOS (\$192.10), Por lo que se autoriza a la UACI para realice el pago y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de papelería para el programa emprendimiento solidario (PES), en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos de papelería para el programa emprendimiento solidario (PES) a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA Por un monto NOVENTA Y UNO 86/100 DOLARES AMERICANOS (\$91.86), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una Laptop y una impresora de tanque de tinta tecnológica de inyección para el programa emprendimiento solidario (PES), en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de una Laptop y una impresora de tanque de tinta tecnológica de inyección para el programa emprendimiento solidario (PES) a la Empresa SAVE COMP Por un monto SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 82/100 DOLARES

AMERICANOS (\$765.82), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintisiete**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de un escritorio metálico secretarial para el programa emprendimiento solidario (PES), en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de un escritorio metálico secretarial para el programa emprendimiento solidario (PES) a la Empresa LIBRERÍA Y SUMINISTROS MELODY Por un monto CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$140.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintiocho**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos varios para el programa emprendimiento solidario (PES), en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos varios para el programa emprendimiento solidario (PES) a la Empresa LIBRERÍA Y SUMINISTROS MELODY Por un monto CIENTO SETENTA Y TRES 22/100 DOLARES AMERICANOS (\$173.22), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín

Ana Dolores Escobar Castillo

Alcalde Municipal

Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

ACTA NÚMERO CATORCE. DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día veintiséis de marzo del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el

saludo del señor Jaime Alberto Recinos Crespín Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda

Acuerdo Número Uno. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Ana María Pacas de González, en la que solicita el permiso para utilizar la Casa de la Juventud de Majucla para llevar a cabo una fiesta infantil ocho de abril del presente año. En uso de sus facultades legales por unanimidad. **Acuerda.**

Aprobar el préstamo de Casa de la Juventud de Majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese.

Acuerdo Número Dos. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Julia Patricia Jiménez Rivas, que solicita el préstamo de la escuela municipal de ciudad futura fase II para llevar a cabo una fiesta de graduación el día veintiocho de abril del presente año. En uso de sus facultades legales por unanimidad. **Acuerda.**

Aprobar el préstamo de la escuela municipal de ciudad futura fase II para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese.

Acuerdo Número Tres. El Concejo Municipal considerando la

Alexander Mejía, Jefe de Contabilidad, en la que solicita la aprobación técnica denominada “Plan de Actualización de Operaciones Presupuestarias, Financieras y Contables 2016 y 2017”. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Plan de Actualización de Operaciones Presupuestarias, Financieras y Contables 2016 y 2017” por la cantidad de TRES MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a William Alexander Mejiapara que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese.

El Concejal Luis Valencia, solicita que el distrito municipal envíe el listado de materiales para la reparación de la canaleta de Montecarmelo. **El Concejal Boris Cruz,** solicita inspección en colonia dos de abril en los pasajes uno y dos porque existe hundimiento y filtración de agua por desprendimiento de adoquines. **La Concejal Guadalupe de Vásquez,** solicita se entreguen los materiales para la relación de calle en colonia Arca de Noé y además que se verifique la entrega de láminas aprobadas a favor de la señora habitante de la colonia ramos, por lo que cada petición es delegada al departamento correspondiente para su debido trámite. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario
Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario
Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

En los documentos que anteceden se encuentran Actas de Concejo Municipal, que se encuentran en versión Pública por contener información confidencial, de conformidad a lo que establece el art. 6 literal f) y art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.